

# UNA VISIÓN SOBRE AMAZONIA LEGAL DURANTE LA DICTADURA MILITAR: CAPITALISMO Y DESARROLLO DEPENDIENTE EN EL CONTEXTO DE SUDAM (1965-1977)

**Amadeu de Farias Cavalcante Júnior<sup>1</sup>**

Universidade Federal do Oeste do Pará (UFOPA) |

## RESUMEN

La Amazonia Legal en el período de los años 60 y 70, fue una experiencia para que los militares aplicaran la política económica planificada por el modelo de Estado monopolista y desarrollista, para satisfacer los deseos políticos, sociales y económicos que apoyasen el golpe de 1964. El artículo pretende demostrar que la intervención militar por Sudam y de los órganos oficiales en la Amazonia logró el desarrollo de un enclave económico, estimulado por incentivos fiscales y créditos para la explotación de la tierra y *commodities*, en detrimento del campesinado extractivista. La metodología adoptada es bibliográfica crítica, documental, basada en las teorías del capitalismo y sus contradicciones con la cuestión agraria en contraste con una sociedad campesina y extractiva. El resultado muestra que los efectos de los años de la Dictadura fueron deletéreos para el campesinado de la Amazonia Legal, a través de las políticas oficiales de incentivos enfocadas a los sectores beneficiados por las actividades agroindustriales.

**Palabras clave:** Amazonia legal; campesinado; intervención militar.

*A VISION OF THE LEGAL AMAZON DURING THE MILITARY  
DICTATORSHIP: CAPITALISM AND DEPENDENT DEVELOPMENT  
IN THE CONTEXT OF SUDAM (1965-1977)*

## ABSTRACT

*The Legal Amazon in the period of the 1960s and 1970s was an experience for the military to apply the economic policy planned by the state model monopolist and developmental directed, to meet the political, social and*

<sup>1</sup> Post-Doctorado por la Universidade Federal de Pará (UFPA). Doctor en Ciencias Sociales por la UFPA. Máster en Sociología General por la UFPA. Especialista en Educación y Problemas Regionales en la UFPA. Licenciado en Filosofía por la UFPA. Profesor del curso de Ciencias Jurídicas en la UFOPA. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-6592-1527> / e-mail: [amadeu.cavalcante@ufopa.edu.br](mailto:amadeu.cavalcante@ufopa.edu.br)

*economic desires to which they sustained the coup of 1964. The purpose of this article aims to show that military intervention by Sudam and official bodies in the Amazon achieved the development of an economic enclave, stimulated through tax incentives and credits for the exploration of land and commodities, to the detriment of the extractive peasantry. The methodology adopted is a critical, documentary bibliography, based on the theories of capitalism and its contradictions with the agrarian question in contrast to a peasant and extractive society. The result shows that the effects of the dictatorship years were harmful to the peasantry in the Legal Amazon, through official incentive policies centered on the sectors benefited by the activities of the agribusiness.*

**Keywords:** *Legal Amazon; military intervention; peasantry.*

## INTRODUCCIÓN

Tras el derrocamiento por Golpe de Estado del gobierno de João Goulart (7/10/1961 a 31/03/1964), los militares, que instigaron el golpe civil-empresarial imponiendo la Dictadura en Brasil (1964-1985), crearon una política de desarrollo económico basada en la dependencia del capital extranjero a través de préstamos. La burguesía empresarial/agrícola-industrial que apoyó la política de los militares supo captar para sus intereses las inversiones públicas del Estado para la Amazonia Legal, poniendo las instituciones y órganos, leyes y decretos, al servicio del capital monopolista y centralizador de los grandes emprendimientos. Ese proceso se dio no sólo a través de la transferencia de capital por medio de exenciones tributarias e incentivos fiscales, sino también de grandes propiedades de tierra en hectáreas para la industria agrícola y maderera, sin que este proyecto de desarrollo para la Amazonia Legal se centrara en los campesinos, ni en la deseada reforma agraria para el campesinado de las zonas rurales y ciudades amazónicas.

Las “reformas de base” en Brasil, conocidas como la “Reforma Goulart”, pretendían satisfacer la gran demanda de la opinión pública de políticas antiinflacionistas, huelgas laborales, la reforma agraria en el campo contra el latifundio. El presidente João Goulart fue fuertemente apoyado por partidos y liderazgos políticos que representaban segmentos de la campaña doctrinaria, provenientes de la ideología nacional-socialista, contra el “capital extranjero”, el “imperialismo norteamericano”, el “latifundio”, el “entreguismo” y la “política del FMI”. Con la caída de Goulart por el golpe de marzo de 1964, el ascenso al poder de los militares y empresarios intervencionistas, expresó el agravamiento del antagonismo entre las diferentes estrategias y políticas de desarrollo del Estado para los sectores de las reformas sociales de base dirigidas para los grandes emprendimientos.

Las Ligas Campesinas (movimiento de lucha por la reforma agraria en Brasil, iniciado en la década de 1950), las fuertes manifestaciones obreras y sindicales en los centros urbanos por reformas a favor de aumentos salariales, y las “guerrillas urbanas”, ayudaron a instalar gobiernos militares en América Latina, con poder de intervención por la fuerza y la represión, y apoyo de Estados Unidos para impedir el avance del comunismo. Dicha geopolítica fue preponderante para impedir el avance de las reformas sociales y de los partidos socialistas por aquí.

El Estado monopolista quedó capturado por los deseos militares,

centralizando la administración del poder público en los esfuerzos por abrir los emprendimientos de la Amazonia al capital internacional, como así fue. A partir de entonces, todos los esfuerzos de la planificación económica del Estado, – ahora con nuevas consignas doctrinales sobre el nacionalismo y el patriotismo –, se emprendieron de manera centrípeta para un modelo estatal y económico centralizador y agrario-industrial, en oposición a las políticas de reformas básicas en el campo y el latifundio en la Amazonia Legal y en el país (IANNI, 1977, p. 204-222).

La implantación por medio del golpe civil y militar pretendía atender a una corriente económica hegemónica que veía en el modelo de capitalismo norteamericano la fórmula a implantar en Brasil, para que esas élites pudieran, mediante un modelo de Estado monopolista y dependiente, trazar los caminos del desarrollo dirigido a los intereses de los grandes grupos económicos que aspiraban a los beneficios de la política instalada.

La característica de la Dictadura fue centralizar los “deseos antinacionalistas de la burguesía nacional”, ávida por la expansión de las empresas privadas, nacionales y extranjeras en la Amazonia Legal, apoyada por los esfuerzos federales, estatales, territoriales y municipales, capturados por el Estado monopolista, para dar iniciativa a los objetivos de impulsar la economía industrial y agraria dirigida a las grandes empresas privadas bajo la protección del poder público y del capital monopolista. Para ello, la “frontera amazónica” simbolizaba el dominio del Estado militar en expansión.

Los militares, apoyados por la burguesía nacional e industrial, renegociaron la concepción del gobierno nacional y patriótico, recreando los términos como oposición a la visión izquierdista del “patriotismo” como defensa de la riqueza y los *commodities* nacionales frente al capital extranjero. Nacionalista y patriótico está representado por el movimiento de los que creen que los militares incorporan el “orden social”, no sólo por la imposición de la fuerza, sino también por la instrumentalización del aparato económico y jurídico-burocrático del Estado para cumplir con el modelo económico deseado por los Estados Unidos en América Latina, y en Brasil en particular, a través de la flexibilización económica de la economía agraria-industrial, y de *commodities*, dentro de la lógica de la economía de la dependencia. Así, los “no nacionalistas y antipatriotas” eran los que se oponían a los militares y a la burguesía industrial, vistos como “comunistas” (SODRÉ, 1984).

Para ello, buscando detener a los “no nacionalistas” (vistos como comunistas), crearon la “Doctrina de Seguridad Nacional” (BRASIL, 1983;

COMBLIN, 1978; OLIVEIRA, 2010). Formulado por la Escuela de Guerra de Rio de Janeiro, para sostener el movimiento revolucionario militar, en torno al “pacto por el orden”, como garantía de “progreso”, fue para eso que se constituyó el aparato de la “ideología del enemigo del Estado”, ya sea interno o externo. Dicha doctrina dio legitimidad al Estado, a través de la fuerza del ejército, para defender el modelo económico planificado y contener los “desórdenes sociales” a través de la construcción doctrinal del “enemigo” de tal manera que “vagabundeo”, era el término moralizador adoptado por los militares en relación a las manifestaciones sociales contra el “orden” (SCHWARZ, 2014, p. 11). El Servicio Nacional de Información (SNI) se creó para mantener el control sobre los “enemigos” del régimen, como los campesinos, los indígenas, los movimientos sociales, laborales y estudiantiles (SODRÉ, 1984).

La ideología de “hombres sin tierras” para “tierras sin hombres” (referencia a la Amazonia como frontera inexplorada y despoblada) asignó grandes porciones de tierra a trabajadores del centro-sur y del sureste para su colonización en la Amazonia Legal, como política de apaciguamiento y formación de una clase campesina del sur, auspiciada o establecida en una relación casi clientelar, a través de donaciones de tierras por parte de los militares y subsidios del Estado y órganos oficiales. Fue la forma que encontró la Doctrina de Seguridad Nacional para enfrentar los movimientos sociales en el campo amazónico y los riesgos con el “comunismo”. Fue contra el movimiento campesino y obrero, y las organizaciones sindicales del campo, que se organizó una parte de los pequeños propietarios rurales simpatizantes de los militares. La pequeña élite de la propiedad rural no estaba en el poder, pero se ajustó al perfil del régimen militar en el campo.

Por supuesto, las élites no gobernarían sin hacer de la dictadura un artificio legal que diera legitimidad a ese proceso. Según esa visión, la organización de las estructuras de poder que se produjo en 1964 por parte de las Fuerzas Armadas, a través de actos jurídicos, decretos y leyes, tuvo como objetivo legitimar los cambios que se produjeron en el ordenamiento jurídico y crear un contexto de legalidad-legitimidad para los militares, al mismo tiempo, mezclado por la acción de la coerción implícita – por la difusión de la coerción y el miedo – o de coacciones externalizadas en forma de castigos diversos (FIGUEIREDO; KLEIN, 1978). La Sudam, y los órganos oficiales, ejercieron esa “coerción implícita” a través de instrumentos y leyes dirigidas a los intereses de la intervención económica prevista para las empresas en la Amazonia (capital agrario-exportador e industrialización en el campo).

La historia del campesinado siempre ha estado marcada por la lucha y la violencia en sus diversas facetas, por la expropiación deliberada del derecho a la participación negado por la política agraria del país, y durante los años 1965 a 1975, los incentivos a la ocupación de la tierra para las empresas, mostraron la visión del Estado brasileño en su recorrido a través de políticas y programas para integrar, domesticar y civilizar la región y sus habitantes (MANIGLIA, 2002; POSSAS, 2019; LOUREIRO, 1992; IANNI, 1986).

## 1 ENFOQUE TEÓRICO-METODOLÓGICO

La intervención de la dictadura militar en el país, en los años 1965-1975, representó un proceso de contradicciones agrarias con el campesinado. Para el gobierno militar, intervenir significaba actuar en los territorios agrarios para convertirlos en tierras comercializables para el gran negocio. Por lo tanto, las políticas económicas del Estado brasileño, durante el período militar, buscaron domesticar a los caboclos, a los indios y a los trabajadores extractivistas, que componían el campesinado, junto con los migrantes, como parte del proceso de integración y modernización económica.

El territorio ocupado por los militares no sólo abarcó la ocupación de la tierra, pero, podemos comprender que su concepto se produce cuando hay un entrelazamiento de múltiples relaciones de poder. Del poder más material de las relaciones económico-políticas al poder más simbólico de las relaciones de orden más estrictamente cultural (HAESBAERT, 2006). Para Raffestin (1993, p. 158), el territorio “[...] refleja la multidimensionalidad del territorio ‘vivido’ por los miembros de una colectividad, por las sociedades en general. Los hombres ‘viven’, al mismo tiempo, el proceso territorial y el producto territorial a través de un sistema de relaciones existenciales y/o productivas”. En el aspecto multidimensional, el territorio como campo de expropiación económica, y de utilización de la fuerza de trabajo por parte de la gran empresa del capital, sólo reforzó los efectos simbólicos de lo militar para la preferencia agraria-industrial, para la enajenación de la tierra basada en relaciones campesinas como propiedad colectiva de uso y de la experiencia extractiva.

Según Saquet (2007, p. 87), “en el territorio existen desigualdades, desterritorialización y reterritorialización, a partir de la combinación de factores económicos, políticos y culturales, que fundamentan al mismo

tiempo la identidad colectiva. El territorio es fruto de esa lógica de la identidad y de la combinatoria existencial y regional”. Por lo tanto, la forma militar de dirigir la economía, y la cuestión agraria en la Amazonia, fue imponer un proceso de “desterritorialización”, como método de deconstrucción de la relación de los campesinos con el campo y la tierra, para luego insertar la cuestión agraria sólo en el plan de objetivos económicos de incentivos fiscales, o donaciones a grandes empresas y empresarios nacionales y extranjeros, que veían las tierras amazónicas como acciones extensivas/intensivas – es decir, de la ocupación económica o de la expansión empresarial – para el monopolio y el capital de desarrollo (COSTA, 2019).

Antes de la política económica de la Dictadura, la tierra era libre en la Amazonia, donde el habitante, campesino, trabajaba en la extracción del caucho, de la castaña y en diversas actividades y frentes productivas. El sistema extractivista era el modo de relación directa de producción con la tierra y de subsistencia, pero las relaciones de producción dependían del control de la producción por parte de las clases mercantiles de los capitales. En 1980, 305.023 personas vivían del extractivismo en la Amazonia Legal, de las cuales 24.091 eran leñadores, madereros (2.603), cazadores (152), carboneros (2.603), pescadores (66.700), caucheros (69.176), recolectores, rompedores y peladores de frutos del bosque (139.238). Si consideramos 5 personas por familia ese número se eleva a más de 1 millón; y si consideramos el sistema productivo derivado del extractivismo familiar, por créditos, almacenamiento, comercio, los números son mayores en la Amazonia Legal, y este fue el retrato de lo que podemos entender como campesinado (LOUREIRO, 1992, p. 35).

Las acciones del Estado, como sesgo estimulante, hizo aparecer de manera contradictoria en la Amazonia, como veremos en los datos, un reordenamiento territorial incitando a la agricultura capitalista de exportación e importación, en detrimento de la agricultura campesina. También era contradictorio, según Ianni (1986), un modelo represivo y agresivo que siempre había sido planificado para el enclave del capital monopolista, la agricultura industrial, promoviendo la concentración de la tierra en grandes hectáreas, la ilegalidad a través del acaparamiento de tierras, la ganadería que concentraba a los campesinos, la deforestación de los bosques, y la desterritorialización de los terratenientes, que no eran más que campesinos fijados a la tierra, pero sin estímulo estatal a la regularización y titulación de las pequeñas propiedades. Contradictorio fue también el modelo militar de estímulo y producción de “territorios

diferentes” promovido por la colonización de campesinos del eje “centro-sur-sureste”, agricultores a gran escala como hemos dicho, y nordestinos venidos de las tierras traseras del noreste, assoladas por la sequía, en busca de nuevos caminos y trabajo con la “tierra prometida”.

Sobre el campesinado, según Marques (2008, p. 60), el contexto de los años 50 y 60 fue notable para el campesinado:

[...] el concepto de campesino adquiere un lugar destacado en las ciencias sociales brasileñas en la década de 1950 al mismo tiempo que se afirma como identidad política a nivel nacional. Fue la época de las “Ligas Campesinas”, cuando la gran concentración de la tierra y la extrema desigualdad social se hicieron más evidentes con los cambios en las relaciones laborales y aparecen como los fundamentos de la cuestión agraria brasileña.

Según Wanderley (2014, p. 2):

Desde una perspectiva general, el campesinado corresponde a una forma social de producción cuyos fundamentos se encuentran en el carácter familiar, tanto en los objetivos de la actividad productiva – centrada en las necesidades de la familia – como en la forma de organizar el trabajo, que presupone la cooperación entre sus miembros. Corresponde, por tanto, a una forma de vivir y trabajar en el campo que, más que a una sencilla forma de producción, corresponde a un modo de vida y a una cultura.

Con esa definición, entendemos por campesinado toda forma de producción no asalariada en su relación con la tierra, para la subsistencia, como modo de producción. Para algunos enfoques clásicos de la sociología agraria, la categoría analítica “campesinado” era crítica con la visión de “sentido común” de que todos los trabajadores del campo están asociados a las grandes propiedades monoagrícolas o agroexportadoras desde una lógica de gran empresa del capital, y por tanto el campesinado sólo se identificaría como clase en el contexto de las relaciones capitalistas en el campo (WANDERLEY, 2014; WOORTMANN, 1997; MARTINS, 1980, 1981, 1982). Según Oliveira (2001), la cuestión agraria de la agricultura campesina en Brasil debe entenderse a través de la forma en que el capitalismo fue desarrollado por el Estado, siempre de forma contradictoria, permitiendo la propiedad privada en forma de latifundios por empresas privadas, a diferencia de la propiedad privada campesina de la tierra. Por la primera tenemos como característica la relación asalariada, la apropiación del beneficio por la “plusvalía”, dentro de la relación laboral mediada por el emprendimiento S.A; mientras que, en la segunda forma, el campesino hace uso de su fuerza de trabajo, sin dependencia salarial, para su uso

doméstico o para la producción comercial para la subsistencia familiar o del grupo social, sin una necesaria sujeción de su ingreso y su compromiso con la tierra a través del trabajo asalariado, que determina la condición de su sujeción a los designios de la empresa capitalista en el campo. Esa pregunta se planteó de la siguiente manera.

Cuando el capital se apropia de la tierra, ésta se transforma en tierra de negocio, en tierra para la explotación del trabajo ajeno [...] se trata de regímenes de propiedad distintos en abierto conflicto entre sí. Cuando el capitalista se apropia de la tierra, lo hace con el fin de obtener un beneficio, directo o indirecto. O bien la tierra sirve para explotar el trabajo de los que no tienen tierra; o bien la tierra sirve para venderla a un precio elevado a los que la necesitan para trabajar y no la tienen. Por lo tanto, la apropiación de la tierra por el capital no siempre se debe a la voluntad del capitalista de dedicarse a la agricultura (MARTINS, 1980, p. 42).

Finalmente, en Ianni (1986), tenemos la discusión sobre la agricultura capitalista como empresa económica, y vena del Estado monopolista, promoviendo el desarrollo de la ganadería, la exportación industrial, comercial y la importación de la producción rural del campo, dentro de la lógica de ocupación de las tierras y territorios ocupados por el campesinado existente y el flujo migratorio, para vislumbrar en la Amazonia, a través de los órganos y políticas del estado federal y estatal, la ocupación de la tierra para su subordinación al capital privado nacional y extranjero, la producción financiera y capitalista. Para ese autor, el campesinado estaría ancestralmente adaptado a las actividades del extractivismo y su comercio, pero en proceso de sujeción a los emprendimientos económicos incentivados e implementados por el Estado brasileño para la sistematización oficial de la estructuración de las relaciones de explotación del trabajo y del campesinado en la Amazonia por el capital y sus proyectos S.A.

Para esa función de sometimiento de la realidad de una población esencialmente del campo o de sus recursos (gráficos 1 y 2), de identidad campesina en la Amazonia, extractivista en su modo de producción doméstico, las formas de intervención del Estado y de los militares se dirigirán contra una reforma agraria en el campo que permita al campesino crédito y condiciones de vida, pero sometiéndolo como trabajador asalariado. Eso queda claro en el discurso del general Geisel en torno al deseo de vincular a los campesinos y las poblaciones rurales con el “mundo del trabajo” asalariado, para luego llevarlo a una clase media (IANNI, 1986). De súbito, el Estado, mediante decretos, leyes e incentivos, saca las tierras del dominio de esas poblaciones y las somete a los designios de las empresas S.A. como

una relación comercial que se establece para enajenar esos sujetos de sus antiguas relaciones de producción extractiva (LOUREIRO, 1992).

La razón por la que la Amazonia se convirtió en una “frontera” de expansión económica y demográfica en el territorio, subvencionada por los militares en las décadas de 1960 y 1970, fue la creación militar del poder público del “vacío demográfico” que ignoraba a los pueblos y las actividades realizadas por ellos en la Amazonia. La geopolítica señaló que los fabulosos recursos de la selva fueron apropiados por una mirada agresiva de la economía de frontera en detrimento del conocimiento de esas poblaciones extractivistas y campesinas sobre los usos del bosque (BECKER, 2005; LOUREIRO, 1992).

La historia recién del tratamiento dispensado por los órganos al campesinado en la Amazonia muestra que no podemos dejar de conocer las condiciones específicas en que se produjo la concentración de la tierra en la Amazonia, cuestión importante para el *Derecho Agrario crítico*. La modernización llevada a cabo no tenía como objetivo superar las contradicciones, sino retomar los territorios utilizados por el campesinado.

En la Amazonia el campesinado todavía se encontraba, como población rural, aislado en su sistema productivo, y eso impidió que se formara una organización social y política concreta, con formación tardía de la conciencia de clase. Según nosotros, “esto sólo comienza a ocurrir cuando empiezan a tener conciencia de sí mismos, como objetos en los procesos sociales que definen las condiciones de las clases dominantes y trabajadoras, mediadas por el Estado”, después del proceso de implantación del capitalismo representado por las empresas en torno a las tierras en la Amazonia como fuentes de recursos y ocupación para el trabajo asalariado (LOUREIRO, 1992).

Hay una distinción entre “frentes” y “fronteras” que adoptamos aquí a partir de los estudios de Bringel y Gonçalves (2016) sobre ese movimiento en la Amazonia desde la Transamazónica, para la comprensión de la cuestión agraria y su profundización para el Derecho Agrario.

- a) La frontera es más un espacio que una línea divisoria exacta; b) Este espacio heterogéneo, tanto en términos de dominios naturales como de organización social. Por lo tanto, coexisten contradictoriamente dos o más tipos de organización espacial;
- c) La condición de frontera está siempre marcada en una coyuntura determinada y en una sociedad específicamente establecida en el tiempo y el espacio; d) [...] un lugar en un tiempo-espacio determinado puede convertirse en una frontera. Puede dejar de serlo en otro. Y volver a serlo en otra coyuntura; e) Aquí distinguimos entre

frentes y fronteras. Las “frentes” están contenidas en la frontera y las separamos, para su comprensión, en dos rasgos: i) frente como momento histórico de la frontera subdividido en “frente de expansión” y “frente pionero”; ii) frente como expresión territorial de la expansión económica tendiente a utilizar un recurso específico pero efímero (frente maderero, frente minero, frente agrícola, etc.); f) Tenemos claro que las fronteras en su sentido original tienen un fuerte componente colonial y etnocéntrico. La frontera aparece como una separación entre el “Nosotros” – la “civilización”, el ecumenismo, los “dentro”. Y los “Otros” – “salvaje”, los indomables, los incivilizados, los de “fuera” (BRINGEL; GONÇALVES, 2016, p. 101-102).

## 2 AMAZONIA EN LOS DECRETOS Y POLÍTICAS DE LOS MILITARES

A efectos del estudio crítico relacionado con los objetivos de este trabajo, el territorio tiene dos dimensiones: a) en primer lugar, la Amazonia se sitúa como un territorio formado por el conjunto de territorialidades en disputa, por la ocupación y sus modos de “uso” de la tierra por parte del Estado como agente público, captado por intereses económicos; (b) En segundo lugar, el campesinado, como objetivo de la intervención en su territorio como medio de transformar su tierra y sus relaciones sociales de trabajo en un proceso de dominación salarial. En tal sentido, en la correlación de fuerzas tienden a prevalecer diferentes sujetos sociales, los agricultores, los madereros, los mineros, el Estado y los campesinos por otro lado. Para viabilizar ese proceso, se iniciaron iniciativas con esos propósitos, todavía en el gobierno de Vargas, para, con los militares, ver creados otros órganos.

El Presidente Getúlio Vargas sancionó la Ley n. 1.806/1953, que creó la Superintendencia del Plan de Potenciación de la Amazonia (SPVEA), con sede en la ciudad de Belém do Pará (art. 22) para ejecutar los objetivos previstos en el *caput* del art. 7, centrados en el desarrollo de las actividades agroindustriales y mineras, redes de transporte, carreteras y energía. Entre los puntos más destacados, se buscaba el establecimiento de una política demográfica que incluyera “la regeneración física y social de las poblaciones de la región a través de la alimentación, la asistencia sanitaria, el saneamiento, la educación y la enseñanza, la inmigración de las corrientes de población que mejor convengan a los intereses de la región y del país” (BRASIL, 1953). También pretendía inducir la agrupación de elementos humanos de la región o de otros Estados en zonas elegidas, donde pudieran constituir núcleos rurales permanentes y desarrollar la producción económica.

La SPVEA estaba subordinada a la Presidencia de la República, para cumplir con los objetivos de la Constitución de 1946 (art. 199), que propugnaba un sistema de medidas, servicios, empresas y obras, “[...] destinados a incrementar el desarrollo de la producción extractiva y agrícola, la ganadería, los minerales, la industria y las relaciones comerciales, en el sentido de mejorar el nivel de vida social y el bienestar económico de las poblaciones de la región y la expansión de la riqueza del país” (BRASIL, 1953). Su ámbito de aplicación, descrito en la citada ley de creación, abarcaba, en el art. 2, la Amazonia brasileña, a efectos de la planificación económica y la ejecución del Plan definido por la ley, e incluía la región formada por los Estados de Pará y Amazonas, los territorios federales de Acre, Amapá, Guaporé y Rio Branco, y, además, la parte del Estado de Mato Grosso al norte del paralelo de 16°, a del Estado de Goiás al norte del paralelo 13°, y la del Estado de Maranhão al oeste del meridiano 44°.

La SPVEA fue derogada por los militares mediante la Ley n. 5.173/1966. Arthur César Ferreira Reis fue su primer presidente. Fue en los años 1960-78 cuando se acentuaron los cambios sociales y económicos en la Amazonia, como la creación de la autopista Belém-Brasilia, un importante corredor de conexión, y para esos emprendimientos se planificaron nuevos órganos.

En 1966, las agencias federales pasaron de sus objetivos de actuación en el sector público-privado a la intervención. La acción del Estado en la región se articuló para interconectar el *extractivismo* con el sistema político (inter)nacional, junto con la minería, la agricultura y la industria, las comunicaciones y la migración. Durante ese período, la economía de la región se transformó gracias a la dinamización de las políticas, empezando por la SUDAM, cuyos objetivos eran coordinar y supervisar, o ejecutar, los programas y planes de los organismos federales, creando incentivos fiscales y financieros para atraer a los inversores privados, tanto nacionales como extranjeros. El Programa de Núcleos Agrícolas y Agro-mineros de la Amazonia (POLAMAZÔNIA), creado por el Decreto n. 74.607, del 25 de septiembre de 1974, ya planificaba inversiones multimillonarias (Cr\$) para la producción de energía, y productos para las industrias de exportación, y para la agricultura y la ganadería, como forma de intensificar el capitalismo en el campo por parte de los grandes emprendimientos, excluyendo de la agenda de intereses del Estado los incentivos al campesinado, como mano de obra migrante o presente en la región, mediante medidas como la legalización de sus tierras (IANNI, 1986).

En 1966, se replantea el papel del Banco da Amazonia S.A (Basa), para ampliar las agencias de financiación en la región. La Superintendencia de la Zona Franca de Manaus (SUFRAMA) se crea en virtud del Decreto-Ley n. 288 de 1967. En junio de 1970, los militares instituyeron el Plan de Integración Nacional (PIN) con el Decreto-Ley n. 1.106. El 9 de julio de 1970, con el Decreto-Ley n. 1.110, se creó el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA). Con el Decreto-Ley n. 1.179, del 6 de julio de 1971, tenemos la creación del Programa de Redistribución de Tierras y Estímulo a la Agroindustria del Norte y Nordeste (PROTERRA). Entre 1971 y 1978 se construyeron las principales autopistas: Transamazónica (Br 230); Perimetral Norte (Br 210); Cuiabá-Santarém (Br 163) y Manaus-Caracará (Br 174). Fueron adoptadas para la cuestión agraria-rural, el gobierno militar adoptó el I PND (Plan Nacional de Desarrollo, 1971-1974) y el II PND (1975-1979), con la perspectiva de ocupación de empresas y organizaciones empresariales para actividades agroindustriales.

Con la Ley n. 5.175 del 27 de octubre de 1966, mediante Decreto del Congreso Nacional y sancionada por el presidente, General H. Castello Branco, se creó e instaló la SUDAM (Superintendencia de Desarrollo Amazónico) con sede en Belém do Pará, bajo la superintendencia del General Mário de Barros Cavalcante. Durante ocho años, los militares han comandado la agencia, con excepción de 1974, con el ingeniero civil Hugo de Almeida, encargado de instalar la Zona Franca de Manaus. La Sudam fue extinguida por el presidente Fernando Henrique Cardoso en 2001 con la Medida Provisional n. 2.157-5, e instaló en su lugar la Agencia de Desarrollo de la Amazonia (ADA). Lo más destacado de esa Agencia fue iniciar grandes proyectos privados en la Amazonia a través del Fondo de Desarrollo de la Amazonia (FDA), en el contexto político de la reforma del Estado y la privatización durante la era Cardoso. Bajo el mandato del presidente Lula, SUDAM devolvió y extinguió el ADA a través del Decreto n. 6.218 del 4 de octubre de 2007.

La Amazonia Legal corresponde, actualmente, al área de actuación de la Superintendencia de Desarrollo de la Amazonia – SUDAM, que está delimitada en el Art. 2 de la Ley Complementaria n. 124 del 3 de enero de 2007. La región comprende los Estados de Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima, Tocantins y Mato Grosso, así como los municipios del Estado de Maranhão situados al oeste del meridiano 44°. Esa configuración era diferente en los años militares, como hemos visto. La Amazonia

legal en territorio brasileño<sup>2</sup> posee una superficie aproximada de 5 217 423 km<sup>2</sup>, lo que corresponde a cerca del 61% del territorio brasileño.

Con la gestión del gobierno federal del presidente Lula (01/2003 a 01/2011) la SUDAM se transforma en una Autarquía Federal subordinada al Ministerio de Integración Nacional para los 9 (nueve) Estados de la Amazonia Legal. Tras el sesgo de la era Lula, la SUDAM pasó por una nueva reestructuración, con el Decreto n. 8.275, del 27 de junio de 2014, bajo la presidencia de Dilma Rousseff, en el que se establecieron las competencias de administración y aplicaciones legales del Fondo Constitucional de Financiación del Norte (FNO), del Fondo de Desarrollo de la Amazonia (FDA) y del Plan Nacional de Desarrollo Regional (PNDR), según una mirada orientada a la reducción de las desigualdades regionales, como política a inducir por el gobierno federal (§§ 1 y 7 del art. 165 de la Constitución). Es importante decir que el gobierno del PT fue doctrinalmente progresista, y esto tiene que ver con los decretos, como el ejemplo del énfasis en el “desarrollo sostenible”.

Respecto a la *monetización de la moneda*, es importante entender la metodología para comprender los valores de SUDAM para el período militar en la economía brasileña. El cruzeiro (Cr\$) estuvo en vigor desde el 1 de noviembre de 1942 hasta el 12 de febrero de 1967, por motivos legales a través de la Ley 4511/1964, bajo el Presidente General H. Castelo Branco, y a través de esa ley se extinguió la fracción de centavos, lo que explica la ausencia de estos en las tablas de la SUDAM para el periodo al que nos referimos en las tablas. A continuación, se proyectó una nueva moneda, el cruzeiro novo (NCr\$), por el Decreto-Ley n. 1/1965, en vigor desde el 13 de febrero de 1967 hasta el 14 de mayo de 1970. En la misma década, hubo otro cambio de moneda, el cruzeiro (Cr\$), en vigor desde el 15 de mayo de 1970 hasta el 27 de febrero de 1986, de nuevo con la extinción de las fracciones de céntimo, según la Resolución n. 144 del 31 de marzo de 1970 del Banco Central de Brasil (BCB, 1970).

Tras las mencionadas alteraciones en el sistema monetario brasileño por las monedas y sus conversiones, el gobierno militar tuvo que hacer correcciones inflacionarias en su momento, basándose en índices como el IPC-SP (índice de precios al consumidor de São Paulo), actualmente utilizado por la FIPE para las series históricas y por el IBGE; o el IGP-DI

<sup>2</sup> La Amazonia Legal es un área que abarca nueve estados de Brasil pertenecientes a la cuenca del Amazonas y el área de ocurrencia de las vegetaciones amazónicas. El gobierno federal, reuniendo regiones con idénticos problemas económicos, políticos y sociales, para planificar mejor el desarrollo social y económico de la región amazónica, instituyó el concepto de “Amazonia Legal”.

citado por Ianni (1977, 1986) como índice de cálculo para la deflación y las correcciones utilizadas por los militares. El IGP-DI (Índice General de Precios – Disponibilidad Interna), calculado por la FGV, es la media aritmética ponderada de otros tres índices de precios: el Índice de Precios al Productor Ampliado (IPA), el Índice de Precios al Consumo (IPC) y el Índice Nacional del Coste de la Construcción (INCC), con las ponderaciones del 60%, 30% y 10%.

La *Disponibilidad Interna* es la consideración de las variaciones de precios que afectan directamente a las actividades económicas localizadas en el territorio brasileño. Su serie histórica comienza en febrero de 1944. Esos índices son los proporcionados por el Banco Central de Brasil en base a las metodologías adoptadas (IBGE, FIPE, FGV) para corregir las monedas por la equivalencia y las correcciones inflacionarias con la unidad Real (R\$). Se retroceden hasta 11/1942 (IPC-SP FIPE), para poder calcular el “Índice de corrección en el periodo”; el “Valor porcentual correspondiente” y el “Valor corregido en la fecha final”. La metodología adoptada por esta investigación se basa en los datos ofrecidos por el Banco Central para poder actualizar en términos de equivalencia actual las inversiones de la SUDAM para la serie histórica de la década 1965-1975 bajo la dictadura. Como ejemplo, tomamos el período de enero de 1965, el monto de Cr\$ 5.581.645.273,00, convertido a partir del 01/07/1994 (Leyes n. 8.800/1994, y 9069/1995, que establecen la unidad URV para la conversión del Real como una unidad equivalente a Cr\$ 2.750,00, y obtenemos el monto de R\$ 137.433.612,03, según el Banco Central de Brasil (ver tablas 1 y 2).

A efectos del criterio de cálculo de la conversión monetaria sin índices de corrección en el período y sin el valor porcentual correspondiente, podemos seguir un modelo de cálculo según los ejemplos que se presentan a continuación. Para el cruzeiro (Cr\$) del 13 de enero de 1986, debemos multiplicar/dividir el valor del cruzeiro por el factor  $1000^4$  ( $= 1000000000000$ )  $\times 2,75$ ). Entonces,  $\text{Cr\$ } 5.000.000,500,00 / (1000^4 \times 2,75) = 0,001818$  reais (R\$) considerando la creación de dicha moneda desde el 1 de julio de 1994.

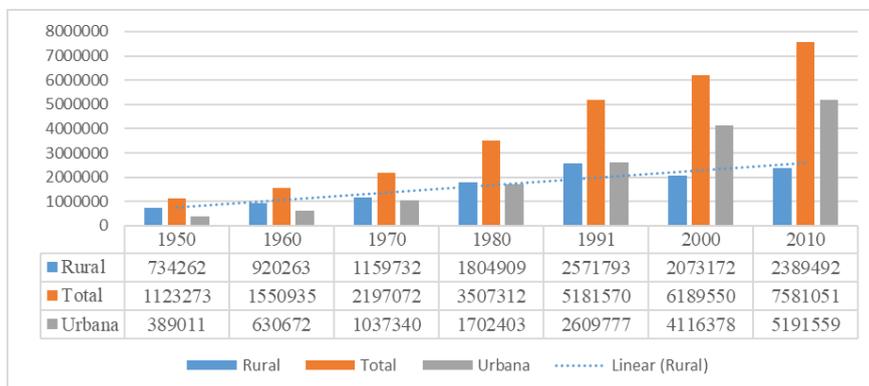
Todas las iniciativas gubernamentales adoptadas para la región norte, en términos de Amazonia legal, durante el período 1966-1978 produjeron efectos nunca vistos: (a) dinamización y diversificación de las actividades productivas; (b) sistema de crédito público y privado; (c) ampliación de la presencia federal en la región; (d) explosión de la lucha por la tierra que involucra a los organismos gubernamentales, a las grandes y medianas

empresas agrícolas y mineras, a los terratenientes, a los productores y a los grupos indígenas, proletarización de la fuerza de trabajo así como la cuestión indígena como centro; y (e) creación de núcleos coloniales. La transferencia de tierras ancestralmente habitadas a grupos económicos establecidos y empresas ostensivas ha promovido la “descampesinización” del hombre amazónico de sus tierras y cultura (LOUREIRO, 1992).

Tal visión militar respondía a la consigna de “integrar para no entregar”, cuando en realidad los números muestran que el desarrollo favoreció a los inversores del sur-sureste del país, grandes empresas minero-agrícolas-exportadoras, que explotaron los recursos del norte como parte de una política nacional de crecimiento económico.

### 3 UNA SOCIEDAD CON CARACTERÍSTICAS RURALES Y QUE RESIDE EN EL CAMPO

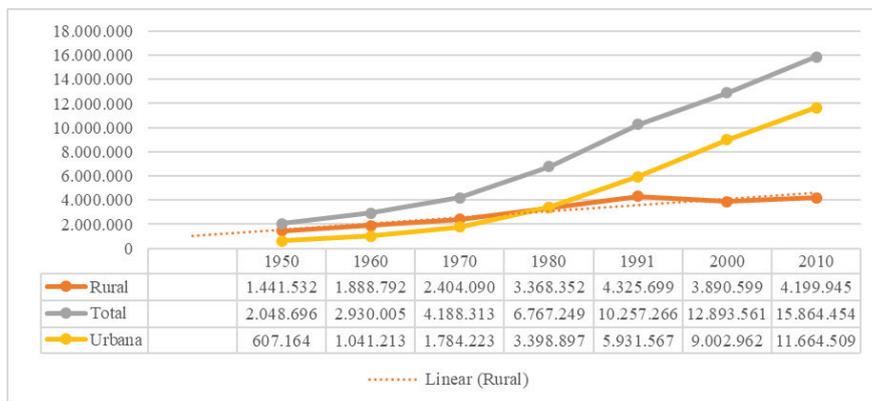
El Gráfico 1 presenta los datos de Pará en los años 1950 a 2010, el segundo Estado más grande de la región, con una población censada eminentemente identificada como rural, de origen rural, o trabajadores de los sectores extractivo y de subsistencia. La línea atraviesa las columnas mostrando que la población rural predomina. Sólo a partir de 1991 la población urbana se hizo notar en las capitales.



**Gráfico 1** – Población por hogar Pará: 1950-2010.  
Fuente: IBGE (2010a).

Ya en el Gráfico 2, podemos ver que la línea que atraviesa el gráfico sigue siendo lineal y muestra la sobrevaloración de la categoría “rural” en la región norte, con un ligero aumento en 1980 y un crecimiento gradual

en las décadas siguientes. Aun así, la población rural está presente en la Amazonia, y sólo a partir de la década de 2000 la presencia urbana se hace notable. Eso puede estar relacionado con el proceso de intervención de la política económica de la dictadura en la región durante los períodos aquí investigados, como lo demuestra la teoría de Ianni (1977, 1986) sobre la presencia del capital monopolista en la Amazonia, con la intervención del gobierno federal y de las agencias, induciendo e impulsando, sin duda, los incrementos de la infraestructura y de la mano de obra, además de las condiciones de las carreteras y vías de comunicación, con empresas industriales y agrícolas en la región.



**Gráfico 2** – Población por residencia en la Región Norte: 1950-2010.

Fuente: IBGE (2010b).

## 4 LA EXPANSIÓN FORZADA

Como ejemplo de la influencia de la política militar de ocupación de la Amazonia en la demografía de la región, vista como un “vacío”, ignorando los pueblos que ya vivían aquí, podemos citar el PIN (Plan de Integración Nacional) creado por el Decreto-Ley n. 1.106/1970. Se instituye el Programa de Integración Nacional, con recursos por valor de Cr\$ 2.000.000.000,00, que fueron constituidos en los ejercicios de 1971 a 1974, inclusive, con la finalidad específica de financiar el plan de obras de infraestructura, en las regiones comprendidas en las áreas de actuación de SUDENE y SUDAM, para promover su más rápida integración a la economía nacional.

Si se actualiza el monto mencionado para el año 2020, según la corrección del índice IGP-DI del Banco Central, tendremos el monto

correspondiente de R\$ 7.393.237.162,96. La primera etapa del Programa de Integración Nacional estuvo constituida por la construcción inmediata de las autopistas Transamazónica y Cuiabá-Santarém. Se reservó una faja de tierra de hasta *diez kilómetros a la izquierda y a la derecha* de las nuevas carreteras para la colonización y la reforma agraria para que, con los recursos del Programa de Integración Nacional, se pudiera llevar a cabo la ocupación productiva de la tierra y la explotación económica.

Con el Decreto n. 72.106, de 18 de abril de 1973, el gobierno estimuló la idea del “vacío demográfico” y creó el concepto de Valor de la Tierra Desnuda. A través de ese decreto, se produjo todo el proceso de abandono y violencia o represión policial para el desalojo de quienes no tenían apoyo institucional para legitimar la propiedad de la tierra. Dicha lógica indujo el despojo de las tierras a sus antiguos moradores, pero infló los valores y engendró la idea de la tierra “desnuda” como si los hombres que vivían y extraían de las tierras sus fuentes de producción y reproducción social no existieran, ya que el foco de atención estaba puesto en los dueños de las propiedades rurales (LOUREIRO, 1992).

Ese proceso de ocupación de tierras en la transamazónica se llevó a cabo mediante medidas de cuotas, estableciendo el modelo de distribución de tierras y estructura agraria previsto de la siguiente manera: 75% de las cuotas para los colonos migrantes del noreste; y 25% de las cuotas para los inmigrantes procedentes del sur, encargándose el INCRA de instalar a cien mil familias a lo largo del trazado de la autopista (CASTRO *et al.*, 2008). Las infraestructuras instaladas adoptaron la forma del modelo “Agrópolis” y “Rurópolis”, planificadas a partir de ciudades ya existentes. Los colonos recibieron parcelas de 100 hectáreas a lo largo de la carretera transamazónica (BR 230) y, a finales de la década de 1970, el Incra debía abrir parcelas de 100 y 500 hectáreas a ambos lados de la carretera y regularizar los títulos de propiedad en el polígono que iba de Altamira a Itaituba. En ese flujo se encontraban las familias productoras de pimienta negra, cacao, ganaderías, por lo que constituye una zona rural destinada a la ocupación y expansión de las empresas de inmigración en la región.

La expansión de la frontera agrícola a través de los “frentes pioneros” y la urbanización en la transamazónica representaron cambios en la demografía local. Si en 1960 sólo había 6 municipios, con un total de 149.020 habitantes, eso cambió con los militares y su política, ya que en los años 70 había 213.000 habitantes y 19 municipios formados en ese proceso en total. La población era predominantemente rural y residía en el campo

(72%), y el 27% en las ciudades. El flujo migratorio interestatal en el área de la Br-163 (Santarém-Cuiabá) fue de 15.021 inmigrantes, y Santarém recibió el mayor contingente procedente de Amazonas, Maranhão y Acre. Los cearenses fueron atraídos a la región de Santarém por los negocios en el campo y el comercio. El flujo de personas procedentes del estado de Maranhão fue prominente en Altamira, Itaituba y Juruti, en busca de actividades de minería de oro (CASTRO *et al.*, 2008).

En los años 1980-2005, la expansión de la frontera agrícola y la urbanización de las tierras rurales habitadas, o “frentes de expansión”, fueron estimuladas por los militares para la ocupación de la Amazonia. En el plan de la Región del municipio de Santarém (Br-163), la población rural del mayor municipio de la región oeste de Pará, predominó sobre la urbana, y la urbanización aumentó siguiendo la tendencia mostrada en los Gráficos 1, 2. El flujo migratorio hacia los alrededores de la Br-163, en Santarém, fue de 92.129 migrantes interestatales de la Amazonia Legal, con representación de Maranhão (89,53%), Amazonas (4,79%) y Mato Grosso (3,62%). Se observa que la década de 1980 estuvo marcada por el impacto de la construcción de la Br-230 (Carretera Transamazónica), por el Programa Integrado de Colonización (PIN) del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA), como agentes impulsores del flujo migratorio.

En el año 2000 el flujo migratorio se incrementó fuertemente en 189.214 inmigrantes, siendo Itaituba la que recibió el mayor contingente (29,93%), debido al oro de las minas y a la dinamización del sector agrario-minero y maderero de la región que, desde la década de 1980, ya se encontraba en estado de flujo (CASTRO *et al.*, 2008, p. 23-26). A efectos comparativos, en los años de la dictadura, la población de la Región Norte en términos de demografía rural y urbana era demasiado diferente a la de la región sureste del país, donde había mayor densidad de población. Mientras que la población rural en los años 70 era de 10.984.79 habitantes en el Sureste, en la Región Norte la población rural era de 2.404.090 habitantes (IBGE, 2010c).

## 5 ESTADO Y EL CAPITAL MONOPOLISTA

La primera premisa del capitalismo monopolista de Estado, es decir, de la sumisión absoluta del Estado en el capitalismo a los monopolistas, y su instrumentalización por parte de las oligarquías agrarias-industriales, favoreciendo el modelo de Estado centrado en la estructura de apropiación

privada de los bienes colectivos para los representantes del capital y las empresas, por tanto, no es competitiva. A través del Estado monopolista, los derechos de los trabajadores se someten al orden de los monopolios de los grupos económicos y políticos a través del Estado. Durante la dictadura, el Estado brasileño fue un vector de transformación de grandes proyectos militares bajo banderas nacionalistas que respondían a los preceptos de las élites, y que el desarrollo económico debía ser impulsado por la acción estatal como modelo de planificación y ejecución de políticas y obras (IANNI, 1986; LOUREIRO, 1992).

Entre 1964-1978 el Estado militar en Brasil lideró diversas formas de intervención gubernamental para impulsar la economía, con el modelo de desarrollo *intensivo* y *extensivo* (estímulo endógeno al capital en la Amazonia; o políticas de migración de empresas del sur y sureste), bajo la malla de políticas de infraestructura y sectoriales que impulsaron la producción extractiva y agrícola en la Amazonia. La centralización y la concentración del capital fueron el sello del gobierno. El Estado actuó de forma diferente con la agricultura en el sur del país (de forma intensiva) favoreciendo el capitalismo desarrollado. En la Amazonia, el Estado fue llevado a actuar ampliamente con las “tierras de los sin fin, desvestidas, tribales, u ocupadas..., acaparadas, latifundios, fincas, empresas o “sesmarias” nacionales y extranjeras” (IANNI, 1986, p. 16). Para los últimos, el modelo económico era agresivo y represivo en términos económicos y políticos, ya que el modelo militar centraliza en las empresas y la agencia acredita las formas de inversión para la región en empresas con capacidad de agenciar capital.

Los gobiernos militares fueron llevados a utilizar el aparato estatal y sus organismos para promover un modelo de capitalismo dependiente y monopolista. Dependiente por entender que los préstamos y el endeudamiento externo eran necesarios para el desarrollo del PIB; y monopolista porque el entendimiento de las élites militares y económicas era que las empresas debían recibir inversiones del Estado con créditos facilitados y exenciones fiscales para satisfacer las demandas productivas y económicas. La inflación que dominaba el país, las huelgas obreras, las luchas en el campo por la tierra y las cuestiones agrarias del campesinado, y las luchas urbanas por la vivienda y la educación, entre otras, se derrumbaron en el Golpe del 31 de marzo de 1964, como forma de impedir el avance de los movimientos revolucionarios en el campo. La idea de la “economía abierta” representaba sólo una vertiente del monopolio estatal, aparentemente competitivo, pero abierto al capital extranjero, a la

financiación de las deudas, a los incentivos fiscales, a las donaciones de extensiones de tierra mediante edictos y concesiones de tierras, y a los créditos.

Para el gobierno militar, la “economía abierta” significaba sustituir el modelo industrial brasileño, centrado en el mercado interior y poco dinámico en relación con el mercado exterior. Para los militares, la inserción del país en el mercado internacional debía ser a través de las exportaciones, como mecanismo de ahorro externo, aunque el precio de la deuda externa era alto para financiar el modelo de capitalismo estatal dependiente de la época. No es de extrañar que en 1964 el PIB alcanzara entre el 15% y el 17% en 1971, con un crecimiento entre el 8% anual.

El modelo de expansión de las exportaciones en ese periodo, 1973-1978, permitió obtener 4.200 millones de dólares de reservas. En 1977, la entrada de capitales netos en el país ascendió a 4.900 millones de dólares, aumentando la deuda externa a niveles sin precedentes. La financiación del desarrollo en la región amazónica por parte del gran capital siguió la política nacional de colocar los productos extractivos y agro-minerales, los *commodities*, a la cabeza de los productos que podían proyectar la agenda exportadora del país, por lo que la región amazónica fue colocada como un enclave de concentración de grandes empresas, en detrimento de la cuestión agraria, como un foco, visto como un “vacío” ocupado por ocupantes ilegales.

La dictadura no quiso llevar a cabo importantes reformas sociales para una población mayoritariamente rural. En 15 años las exportaciones pasaron de 1.300 millones de dólares anuales en Brasil a 12.500 millones. Como dice Ianni (1986, p. 25):

La economía brasileña fue rehecha, bajo la dictadura, como un vasto enclave del imperialismo. Lo que ya era tendencia predominante en las décadas anteriores, adquirió mayor fuerza, amplitud e intensidad cuando el capital monopolista capturó casi totalmente el aparato estatal. A medida que se implantó y desarrolló la política de “economía abierta”, se profundizó y diversificó la dependencia del subsistema económico brasileño del imperialismo norteamericano, alemán y japonés.

Después de 1964, el endeudamiento externo se consideró un elemento esencial de la política económica de la dictadura. El crecimiento económico así propagado era propio del endeudamiento externo que permitía la producción de recursos para pagar la deuda y para endeudarse otra vez, y así sucesivamente. La Amazonia era compuesta por una población básicamente rural (Gráfico 1), con una brecha salarial en relación con el resto

del país, y ese patrón de política económica contribuyó a una amplia expropiación de mano de obra de las clases asalariadas rurales en el campo y en las ciudades. Por lo tanto, “la teoría del crecimiento económico con endeudamiento formulada por los distintos ministros que ocuparon la cartera de Hacienda después de 1964, afirmaba que el endeudamiento externo era necesario para un crecimiento acelerado y autosostenido” (GOMES, 1978 *apud* IANNI, 1986, p. 28-29).

Así, la dependencia se produjo porque para el capital monopolista del Estado, invertir dependía de endeudarse, [...] y al entrar en el país, ese ahorro extranjero se convertiría en el único factor de producción aún escaso – el Capital – bien como recursos financieros para la inversión y el capital circulante (el préstamo transformado en crucero y entregado a la empresa que lo solicitó), o bien como maquinaria y tecnología adquirida en el extranjero (GOMES, 1978 *apud* IANNI, 1986, p. 28).

Ese modelo, a pesar de haber producido el “milagro brasileño”, con un crecimiento excepcional del PIB, fue costoso para la deuda pública. La agenda de productos primarios y secundarios presentaba desigualdades. Por ejemplo, en 1973, el PIB creció un 11,4%, con un crecimiento del 3,5% en los productos primarios y del 15% en el sector secundario; con exportaciones en miles de millones de dólares entre US\$6.199 y US\$6.192 millones, respectivamente. Pero, la deuda externa era de 12.571 millones de dólares. En 1976 la deuda externa asciende a 28.000 millones de dólares (IANNI, 1986, p. 43). Aunque tuviera fuerte énfasis en la ocupación del campo por la actividad agrícola, el foco de la política estaba en las grandes empresas y compañías extranjeras que ocupaban la tierra como fuente de capital productivo, favoreciendo la acumulación de capital y la producción de la tierra, y no para la ocupación del campesinado (Tabla 6). Las actividades mineras representaron fuertes inversiones estatales de capital público con un fuerte atractivo para las empresas del sector.

## 6 LA “FRONTERA” DEL CAPITALISMO EN AMAZONIA

El sentido de frontera fue creado para mostrar que, la Amazonia, representada en el mapa como Amazonia Legal, como organización administrativa y política regional, constituía un espacio de ocupación de los territorios y sus riquezas minerales, extractivas, agrícolas, madereras y ganaderas, y comenzó a ser apuntada como centro de expansión del capital del centro sur-sureste del país, tanto por la aplicación de recursos federales

para emprender en la región, como para estimular la colonización de las tierras por parte de los agricultores del centro sur del país. Frontera del capital y de acumulación, de la represión de las reivindicaciones de los que lucharon por la reforma agraria como campesinos. En un documento de BASA de 1967, la interpretación de la realidad rural y agraria del campesinado, aunque parcial y dirigida a la visión militar de la época, consideraba la falta de una organización técnica o comercial como el factor de dispersión de las poblaciones forestales hacia los centros urbanos, como si esos fueran los verdaderos factores (IANNI, 1986, p. 57):

La estructura agraria de la Amazonia está dominada por ciertas constantes históricas de extorsión, mercantilismo depredador y monopolio que marcan sus principales características. El extractivismo, como forma de economía predominante, ha dado tono a esa sociedad agraria, reforzando aún más sus condicionantes geográficos. Esa economía de recolección y explotación bruta de los recursos naturales marginó a la agricultura, generando la inestabilidad generalizada de la sociedad agraria amazónica y la dispersión de los centros de asentamiento en la región.

La política económica estatal de los militares para la Amazonia ya había sido definida por la SUDAM y el BASA, pero en 1966 ganó más dinamismo con la creación del Programa de Polos Agropecuarios y Agrominerales de la Amazonia (POLAMAZONIA), creado por el Decreto n. 74.607 del 25 de septiembre de 1974. La presencia de empresas privadas nacionales y extranjeras en el programa, cuyo propósito era promover el uso integrado del potencial agropecuario, agroindustrial, forestal y mineral en áreas prioritarias de la Amazonia.

La Amazonia adquiere una dimensión geopolítica para los militares como productora de *commodities*, mano de obra barata en el campo y la agricultura para las grandes empresas exportadoras como mecanismo de regulación del mercado exterior/interior del país en la agenda exportadora (Tabla 3). Es importante destacar que la política económica en Brasil por parte de los militares en el poder no tenía como objetivo una revolución en el campo, moviéndose en las estructuras agrarias y latifundistas, concentradoras del capital económico, político y de la propiedad, sino que buscaba la difusión del modelo de despliegue empresarial para concentrar el capital de las inversiones crediticias y las exenciones fiscales en manos de empresas nacionales y extranjeras, dada la creencia en ese modelo de capitalismo para la agricultura como empresa capitalista. No hubo intención, ni siquiera con la constitución del INCRA, de una reforma agraria que favoreciera al campesinado y la modernización del campo a partir de estos.

Las áreas prioritarias seleccionadas preliminarmente con vistas a la implementación del Programa fueron las siguientes: I – Xingu-Araguaia; II – Carajá; III – Araguaia-Tocantins; IV – Trombetas; V – Altamira; VI – Pre-Amazonia Maranhense; VII – Rondônia; VIII – Acre; IX – Juruá Solimões; X – Roraima; XI – Tapajós; XII – Amapá; XIII – Juruena; XIV – Aripuanã; y XV – Marajó (Art. 2). En su Art. 3, el Programa contó con la asignación de recursos por valor de Cr\$ 2.500.000.000,00, a precio de 1975, a constituir, en los ejercicios de 1974 a 1977, incluyendo las siguientes prioridades: I – Cr\$ 1.200.000.000,00, desprendiéndose de los recursos destinados al Programa de Integración Nacional de 1972; II – Cr\$ 600.000.000,00, desprendiéndose de los recursos destinados al Programa de Redistribución de Tierras y Estímulo a la Agroindustria del Norte y Nordeste (PROTERRA), de 1971; III – Cr\$ 700.000.000,00, mediante recursos del Fondo de Desarrollo de Programas Integrados (FDPI), y de otras fuentes propuestas en los Presupuestos Generales de la Unión. En el ejercicio de 1974, se destinaron al programa 50.000.000,00 Cr\$, a cuenta de los recursos del Programa de Integración Nacional. En los ejercicios 1975, 1976 y 1977, se destinaron al Programa Cr\$650.000.000,00, Cr\$850.000.000,00 y Cr\$950.000.000,00, respectivamente.

La POLAMAZÔNIA fue implementada por el Ministerio del Interior, principalmente a través de la Superintendencia de Desarrollo de la Amazonia (SUDAM), la Superintendencia de Desarrollo del Medio Oeste (SUDECO), por el Banco de la Amazonia S. A. (BASA) y los distintos Ministerios involucrados. La Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República y el Ministerio del Interior coordinaron los pasos a seguir y el seguimiento de la ejecución del Programa. Se elaboró un Plan de Desarrollo Integral (PDI) para cada una de las áreas prioritarias indicadas, en el que se especificaba la programación de las inversiones públicas, orientadas principalmente a posibilitar la puesta en marcha, en las mismas áreas, de actividades productivas bajo la responsabilidad del sector privado.

El (los) Plan(es) de Desarrollo Integrado creó(aron) la zonificación adecuada del uso de los recursos naturales, así como la asignación de áreas a las reservas forestales y biológicas, parques nacionales y reservas indígenas, en ese momento, como parte del proyecto militar en la región, destinado a demarcar las áreas estratégicas de intervención económica, y las zonas reservadas para la protección. En total, la suma de Cr\$ 7.500.000.000,00,

equivalente a R\$ 10.891.968.497,58, según el índice IGP-DI del Banco Central, en valores corregidos, se destinó al emprendimiento agrícola en la Amazonia, y en parte a la ganadería y la minería.

A pesar de que la POLAMAZÔNIA había discriminado inicialmente en su decreto de creación el valor mencionado en miles de millones (Cr\$ 7,5 mil millones), los datos presentados por los informes de la SUDAM para los incentivos fiscales en la región norte, considerando el área de la Amazonia Legal, muestran que los valores son diferentes. De acuerdo con los Cuadros 1 y 2, los gastos de SUDAM en incentivos fiscales y el presupuesto de POLAMAZÔNIA en sólo tres años, según los recursos destinados por decreto, podrían sumar más de R\$ 15 mil millones, en moneda corriente.

La “frontera” agrícola, como puede decirse, se volcó al modelo “extensivo” de financiación del capital, y ese crecimiento de los recursos se explica por la priorización del modelo implantado por el ejército, agrario-industrial:

Lo que ocurrió en la Amazonia, en los años 1964-78, fue principalmente el desarrollo extensivo del capitalismo. En el extractivismo, en la agricultura y en la ganadería. Las relaciones de producción capitalistas se desarrollaron junto a las fuerzas productivas. Ese fue el marco general a través del cual se integró la política estatal de expansión, incluyendo la colonización dirigida, oficial y privada. En rigor, la creación y expansión de empresas extractivas, agrícolas y mineras, así como la política de demarcación y titulación de tierras desocupadas, tribales y ocupadas, junto a la colonización dirigida, expresan el proceso más o menos amplio e intenso de expansión de las relaciones capitalistas en la región (IANNI, 1986, p. 35).

Es importante destacar que no es que el SPVEA y el Banco de Crédito de la Amazonia o el Banco del Caucho no fueran importantes, sino que, como sostiene Ianni (1986), la producción extractiva, agrícola, ganadera y del caucho era consumida por el mercado interno, sujeta a los reflujos del mercado y dirigida al consumo de las familias rurales, caseríos, aldeas indígenas, pueblos, riberas, aldeas, utilizando siempre las riberas de los ríos y arroyos como vía de producción extractiva, siendo su punto álgido la economía del caucho a finales del siglo XIX y la producción a escala industrial de éste en el municipio de Belterra por parte de Henry Ford para alimentar la producción mundial en los años 30-40. En un intento de dar respuestas a las élites oligárquicas que representan a los monopolios agrario-industriales, a diferencia de la SPVEA, la Tabla 1 muestra las actividades de SUDAM.

**Tabla 1** – Total consolidado de incentivos liberados por SUDAM (1965-1977) en Cr\$ 1,0/Millones y en miles de millones.

Unidad de la Federación	N. proyectos	Sector agropecuario	Sector industrial	Sector de servicios básicos	Sector Agroindustrial	Sectorial	Total
Acre	5	22.286.511	5.144.926	9.548.324	-	-	36.979.761
Amapá	7	-	43.175.380	48.544.977	-	-	93.720.357
Amazonas	74	66.004.644	664.362.287	45.950.463	7.618.455	127.646.191	991.581.940
Goiás*	30	134.191.588	181.400.557	8.500.000	-	-	324.092.145
Maranhão	31	30.453.841	294.028.889	11.999.392	-	7.663.398	344.145.520
Mato Grosso	205	1.777.676.037	225.843.590	44.625.292	21.450.000	-	2.069.594.919
Pará	190	747.681.176	815.297.265	81.256.994	34.797.872	83.284.262	1.762.317.569
Rondônia	7	320.908	37.094.218	-	-	1.797.936	39.213.062
Roraima	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>549</b>	<b>2.778.614.705</b>	<b>2.268.347.112</b>	<b>250.425.442</b>	<b>63.866.327</b>	<b>220.391.687</b>	<b>5.581.645.273</b>

\* Es importante informar que Goiás era parte de la Amazonia Legal en el período, y con la creación del estado de Tocantins ocurrió en 1988, después de la desmembración de la región norte del estado de Goiás. Tocantins es un estado brasileño situado en la Región Norte y la actual división política y administrativa de la Amazonia Legal. Fuente: SUDAM (1978 *apud* IANINI, 1986, p. 77).

Como ejemplo del esfuerzo estatal durante la dictadura en la región, destinado a impulsar la economía amazónica para contribuir a la balanza comercial del país, tenemos los datos anteriores, en la Tabla 1, que presenta datos sobre cuánto la región tuvo un incremento de valores en la época, que contribuyó en gran medida al crecimiento del PIB de la región norte, impulsado por factores en los sectores agrícola, industrial, de servicios, agroindustrial, sectorial. Crecimiento que, en relación a los Estados y territorios federales que formaron parte del primer mapa de la Amazonia Legal, fue significativo para Pará, perdiendo sólo en relación a Mato Grosso.

Pará tuvo el mayor número de proyectos aprobados, un total de 190, y el mayor presupuesto, sólo superado por Mato Grosso en números absolutos. Si actualizamos los valores de Cr\$ 5.581.645.273, tenemos los datos que aparecen en el Tabla 2. Con base en el monto total en que las empresas recibieron incentivos fiscales (Tabla 1), en miles de millones de cruzeiros, como incentivos a las empresas (Sectores Agropecuario, Industrial y Agroindustrial principalmente), observamos que el sector que más agregó capital fue el agropecuario, seguido por los sectores industrial y agroindustrial en el uso de *commodities* para la exportación y la explotación agrícola y de la tierra.

Los valores actualizados de los incentivos fiscales para esos sectores, basados únicamente en 1977, como método de corrección de la inflación por el índice IGP-DI (cuadro 2). Sin embargo, si consideramos las correcciones a partir de 1970 para los valores monetarios actuales tenemos, según la Tabla 2, el monto corregido por los índices inflacionarios de R\$ 39.314.478.084,05.

**Tabla 2** – Actualización de los importes de los incentivos fiscales, utilizando el IGP-DI de la Fundación Getúlio Vargas y el Banco Central

Valor actualizado Índice	Año	Mes	Valor original (total 1965-1977 en Cr\$ – cruzeiro/billón)	Importe a partir del 1 de enero de 2020 (R\$ – real/ millones)
IGP-DI	1977	enero	Cr\$ 5.581.645.273	R\$ 8.106.013.930,42
IGP-DI	1970	enero	Cr\$ 5.581.645.273	R\$ 39.314.478.084,05

Fuente: datos actualizados por el autor a partir de Ianni (1986). Actualizado en base a los índices del Banco Central de Brasil (BCB, 2020).

Si comparamos una serie histórica del período militar, con los datos actuales, tomando como ejemplo las tablas 2 y 3, en el período comprendido

entre 2007 y 2016, el Gobierno Federal, a través de los instrumentos del PNDR (Plan Nacional de Desarrollo Regional), destinó el monto de R\$ 67,3 mil millones a la región, con el FDA (Fondo de Desarrollo de la Amazonia), y el FNO (Fondo de Financiamiento Constitucional del Norte), que, a su vez, concentra la mitad del presupuesto del PNDR para la Amazonia en el período 2007-2016.

Observamos que, en comparación con el monto de la Tabla 2, los incentivos fiscales de la SUDAM podrían ser del orden de 8 mil millones de reales (1977) o 137 mil millones de reales en la corrección desde 1965, lo que indica el volumen de la inversión del Estado. En la Tabla 3, es posible observar la aplicación del FNO (restringido a los siete Estados de la Región Norte), junto al FDA y el FI (Incentivos Fiscales) aplicados a todos los Estados que actualmente conforman la Amazonia Legal, incluyendo Maranhão y Mato Grosso, según Mourão y Silva (2018, p. 89).

**Tabla 3 – Presupuesto de los tres instrumentos del PNDR (FNO, FDA, IF) de 2007 a 2016 para la Amazonia**

Año	Presupuesto FNO (miles de R\$)	Presupuesto de la FDA (miles de R\$)	Proyectos de gastos fiscales con incentivos fiscales (miles de R\$)	Total
2007	1.328	771	1.498,4	3.597
2008	2.264	852	1.578,1	4.694
2009	2.712	986	2.567,3	6.266
2010	2.568	1.033	3.264,6	6.865
2011	1.881	1.189	2.535,8	5.606
2012	4.299	1.398	1.859,3	7.556
2013	4.722	1.398	2.328,4	8.448
2014	5.366	1.398	2.200,2	8.966
2015	5.160	1.398	1.805,5	8.364
2016	3.380	1.398	2.186,6	6.964
Total	33.680,00	11.820	21.825,2	67.325,4

Fuente: SUDAM/BASA (2016 *apud* MOURÃO; SILVA, 2018, p. 89).

La novedad aquí, en la Tabla 3, es que, en términos históricos y comparativos (2007 a 2016), el papel de la SUDAM no se acerca ni de lejos a lo que era durante los años del Estado monopolista y desarrollista,

en términos de recursos. Aun así, es una política dirigida a las empresas agroindustriales del campo. Según Daniel Brito (2001), la década de los 90 inició la crisis del modelo desarrollista y anunció las reformas del Estado con sus gastos.

En la Tabla 4 tenemos una lectura de la distribución porcentual por sectores de los incentivos fiscales por parte de SUDAM, situando al sector agrícola e industrial con importes entre el 49,70% y el 40,70%, respectivamente, seguidos de los sectores agroindustrial y sectorial con el 1,15% y el 3,95, respectivamente. Lo que une las tablas 3 y 4, en las comparaciones históricas, es que los datos de SUDAM sólo replican los modelos actuales de incentivos para la formación de capital en la Amazonia, con incentivos para la empresa privada, sin referencia a la participación de las familias campesinas y extractivistas.

Según Ianni (1986), ese modelo de incentivo a la inversión de capital en la Amazonia, para justificar un sesgo desarrollista de la política económica de la dictadura, se debió, después de 1964, a la idea de “*economía abierta*” del país, o *dependiente*, que pretendía reactivar la economía primaria exportadora y, en ese sentido, se estimuló el uso de maquinaria agrícola, tractores, fertilizantes, pesticidas químicos, como insumos en la región para la financiación y las negociaciones comerciales. Tanto es así que el capital monopolista ha estimulado el proceso productivo-industrial en el campo. El campesinado, ansioso por el reconocimiento agrario y el derecho a la tierra, fue olvidado a propósito en las agendas públicas.

En cuanto al número de créditos concedidos por la SUDAM, si tomamos sólo el año 1975 encontramos que: se realizaron 1.076.545 contratos de crédito rural a empresas para su financiación, por un valor total de Cr\$ 39.446 (millones); con un crecimiento anual del 8,11%; en cuanto a las inversiones, se realizaron 498.687 contratos de crédito rural, por un importe de 28.123 Cr\$ (millones), y un crecimiento anual del 10,2%; en cuanto a la comercialización, el número de créditos rurales en forma de contratos ascendió a 280.899, por un importe de 22.427 Cr\$ (millones), lo que supone una caída del crecimiento anual del 6,6% (Ídem).

Por lo tanto, el *crédito rural* fue, en su totalidad, un incentivo del capital monopolista para las empresas, y no para los campesinos de la Amazonia, en su modo agrario-extractivista de producción local y regional de subsistencia. La tabla 3 resume las inversiones de esa política durante la dictadura militar y su régimen económico de gestión de la Amazonia, a través del compromiso del gobierno militar, las superintendencias, los bancos y los fondos estatales al servicio del capital nacional y extranjero.

Un hecho importante es que la inclusión de la agricultura pretendía llegar a los grandes productores, no a los pequeños (véase la tabla 6). Eso se explica por la política crediticia que adoptaron, estimulando el latifundio, y en ese sentido, quienes poseían más hectáreas de tierra tendrían más acceso a los créditos rurales bajo la política de “subsidio dependiente”. En ese sentido, podemos entender la razón por la que muchas tierras han sido liquidadas a empresas nacionales y extranjeras en la Amazonia Legal, con grandes extensiones de tierra (+ mil/ha como medida), en la forma de hacer de la agricultura un medio de acumulación de capital económico, patrimonial y político (Tabla 4). Esa visión de los militares para la “economía abierta”, de exportación, y como capital monopolista (capitalismo subsidiado), fue puesta en el documento del Gobierno Federal por el proyecto del II Plan Nacional de Desarrollo, (II PND), de 1975-1979, adoptado desde 1964, en el que se destacaba que:

La estrategia agrícola se orienta a crear facilidades y adoptar instrumentos para que el sector aproveche al máximo su potencial productivo; ampliar el stock de recursos productivos mediante la captación de ahorro (interno y externo) y la capacidad empresarial para actividades directamente vinculadas a la producción; estimular una participación más intensa del sector privado para las funciones de servicios de apoyo a la producción, circulación y transformación de los productos agrícolas; impulsar el proceso de creación, importación, adaptación y difusión de tecnología a las peculiaridades regionales (IANNI, 1986, p. 71).

Así, los desarrollos, con las continuas transformaciones que sufrió la Amazonia, contribuyeron a la acumulación de capital en el Centro-Sur y en el exterior, ya que las empresas se instalaron en esta región de forma *intensiva*, es decir, como expansión subsidiada para captar más capital y más ganancias captadas de los organismos estatales monopolistas – estimulando las empresas agrarias ya desarrolladas en el Sur – y constituyendo también la formación de una burguesía local-regional-nacional y extranjera que se benefició de la dictadura militar.

Con la dinamización de los mercados desde el centro-sur hacia el norte, estimulando la colonización como política extensiva, es decir, de ocupación y explotación, los ocupantes ilegales, los terratenientes, los indios, los caboclos, las poblaciones rurales-campesinas y otros comenzaron a incorporarse al mercado agrario-industrial. Esa expansión ya venía ocurriendo en décadas anteriores en la Amazonia con la economía extractiva del caucho, pero se profundizó en los años 60 y 70 con la SUDAM, el BASA, el INCRA y la FUNAI, y otros organismos y

**Tabla 4** – Tabla anual de los incentivos fiscales liberados por la SUDAM: distribución sectorial (1965-1977)

<b>Años</b>	<b>Sector agropecuario</b>	<b>Sector industrial</b>	<b>Sector de servicios básicos</b>	<b>Sector agroindustrial</b>	<b>Sectorial</b>	<b>Total liberado en miles de millones (Cr\$ 1,0)</b>
1965-1977	2.778.614.705	2.268.347.112	250.425.442	63.866.327	220.391.687	5.581.645.273
%	49,70	40,70	4,50	1,15	3,95	100,0

Fuente: adaptado de SUDAM (1978 *apud* IANNI, 1986, p. 75-76).

políticas gubernamentales que agilizaron e hicieron funcionar ese mercado capitalista en la región al producir productos para el consumo regional y para la exportación. Esos productos manufacturados pasaron a formar parte de la vida local en las aldeas, zonas rurales y ribereñas, así como en los pueblos indígenas alcanzados. En la obra de Carmen Junqueira de 1975, *Os Índio de Pavu*, se introduce la lógica de la modernización forzada entre un pueblo indígena del Xingu:

El indio de Alto-Xingu conoce las grabadoras de sonido, las cámaras y las radios. Consiguen, con relativa abundancia, a través del trueque o como regalos, cuentas de porcelana, munición, cuchillas de afeitar e incluso radios a pilas. Los indios fabrican arcos y flechas, pipas, cestas y una buena variedad de adornos personales, todo lo cual puede ser objeto de comercio. A menudo es su principal fuente de riqueza. Sin embargo, a pesar de la destreza y el tiempo empleados en la producción de esos objetos, los *civilizados* los consideran de poco valor: tanto es así que se ha sabido que una simple navaja de afeitar, o un encendedor, se ofrecen a cambio de un arco (IANNI, 1986, p. 73).

De manera inducida, la expansión del aspecto empresarial del campo se presentó bajo la faceta de tecnificación y sometimiento de los campesinos a una lógica de mercado a través de la proletarización producida en la frontera agrícola. Con el proceso de ocupación pionera de la transamazónica, y por la inducción de la política oficial, los pequeños empresarios y las empresas comenzaron a experimentar la transformación mecánica de los conflictos como resultado de la proletarización de la fuerza de trabajo. Pero formado por una realidad de trabajo libre y no asalariado, el campesinado se resistió al mundo técnico del trabajo asalariado:

Esa tecnificación llevaría a la recreación del campesino bajo otras bases, transformándolo en un *nuevo campesino*, ahora como *trabajador para el capital* [...]. Ese caso [...] demuestra la fuerza de resistencia del campesino a la tecnificación, su rechazo al régimen de jornada fija y a la proletarización (BRINGEL; GONÇALVES, 2016, p. 106).

Mientras se intensificaba la proletarización de las empresas en el campo, se estimulaba la exportación de productos agrícolas, como hemos visto. Entre los principales productos agrícolas de la pauta de exportación en el país en los años de la dictadura fueron el café (centro-sur), el azúcar, el algodón, la soja, el cacao (transamazónica, eje de Altmira hasta Rurópolis), naranja y jugos (Pará Región productor en la parte noreste de Belém, y la región de Santarém y algunos municipios del suroeste, como Mojuí dos Campos, y el sureste de Pará), el maíz y la carne. La soja tuvo más

participación de empresas extranjeras. Según Ianni (1986), estos productos ocupaban el 5,6% de la lista de exportaciones del país en 1965, pasando al 8,2% en 1970 y al 15,4% en 1974. Todo eso debido a los esfuerzos de los militares por apoyar a los sectores agroindustrial, ganadero y extractivo.

¿Cómo la “economía abierta” benefició la participación del capital multinacional y extranjero? En 1973, de las 152 empresas productoras de aceite vegetal del país, 15 eran extranjeras y, sin embargo, aunque más pequeñas, controlaban el 361% del capital neto de las demás, ocupando el 39,6% del total de empleados. Esas empresas extranjeras facturaron el 52,4% del total, y las nacionales sólo el 47,6%. Las políticas agrícolas de estímulo para aumentar la producción agrícola e industrializada de las empresas, subvencionadas por el Sistema de Crédito Rural, pueden demostrarse en la Tabla 3. En discurso, el General Geisel presentó ese modelo como un beneficio para crear una clase media y trabajadora asalariada en el país, así como un medio para formar un ahorro interno, para estimular aún más la economía con la entrada de capital extranjero, ya sea por los dividendos generados por el mercado, o por el sistema de endeudamiento (Tabla 5).

[...] Estimular las exportaciones no significa condenar al mercado interno de bienes de consumo masivo al estancamiento, ni es incompatible con la mejora de las condiciones de vida de la población. De hecho, la expansión de ese mercado interno, con todo lo que significa en la construcción de una amplia clase media y nuevas oportunidades para la clase trabajadora, constituye el objetivo último de toda política económica [...]. Desde 1964, Brasil concede fuertes incentivos a las exportaciones, en general, y de productos manufacturados, en particular. Por otra parte, estamos en una fase en la que no basta con exportar excedentes. Pero en la que hay que invertir para exportar más. Ciertamente, los exportadores necesitan, en ese momento, una garantía de continuidad de esa política de incentivos (GEISEL, 1978 *apud* IANNI, 1986, p. 48-51).

Para sostener el modelo de agricultura industrializada y la ocupación productiva del campo por parte de empresas nacionales y extranjeras, según la Tabla 5, vemos que las deudas generadas en esa forma de economía dejaron *déficits* de miles de millones de dólares (US\$). Hemos realizado una tabla comparativa y actualizada a la moneda Real (R\$) según las correcciones realizadas por el Banco Central de Brasil, para comprobar que en el período 1954-1960, la balanza comercial fue positiva, con un saldo de (+) R\$ 2.985.269,74; mientras que en el período 1961-1969, el saldo siguió siendo positivo, aunque menor, de (+) R\$ 1.176.543.051,01;

y en 1970-1974 tuvimos un déficit en la balanza comercial, acompañado de la crisis del petróleo en el mundo, en el valor negativo de (-) R\$ 7.963.255.748,22. Eso revela que la balanza comercial de exportaciones e importaciones en el último período obligó a los años de la dictadura a recurrir a la deuda externa en dólares. Entre los indicadores de rendimiento de 1976, la deuda externa (en dólares) alcanzó los 28.000 millones de dólares, por el valor actual de ese período (IANNI, 1986, p. 43). La tabla 5 es una demostración de lo que ha conseguido el modelo desarrollista de financiación de la agricultura empresarial del Estado brasileño.

La ocupación de tierras en la Amazonia fue, en el modelo de la dictadura, el lugar de muchos conflictos debido a la forma en que se dinamizó el enclave exportador/importador, con la instalación de empresas en la agricultura, apoyadas por el modelo de expropiación y acaparamiento de tierras, muchas veces alentado por el Estado, que incluso financió las grandes extensiones de tierra, para que los extranjeros pudieran acceder a ellas, dentro del modelo de “economía abierta”. Como puede verse en la Tabla 6, eso puede entenderse dentro de la lógica:

En 1968, ya había muchas apropiaciones o compras de tierras por parte de extranjeros, y brasileños asociados con extranjeros. Se utilizaron entonces todos los medios [...] para transformar las tierras desocupadas, las tierras tribales y las tierras ocupadas por los ocupantes ilegales en tierras adquiridas por extranjeros o compradas por grandes empresarios extranjeros. En muchos casos, hay brasileños que actúan como asociados, o intermediarios, en los negocios de tierras que los extranjeros realizan en la Amazonia. Los extranjeros suelen ser principalmente norteamericanos, pero los intermediarios brasileños pueden ser acaparadores, o comerciantes profesionales de tierras, o empleados y técnicos de la burocracia estatal (IANNI, 1986, p. 101).

El Estado brasileño, en la forma del gobierno federal o de las unidades federativas de la Amazonia Legal, fueron los heraldos en ese momento histórico, por instalar un proceso agresivo y represivo, ya que ignoraron las tierras ocupadas por los pueblos indígenas, las poblaciones extractivistas, los campesinos dependientes de las tierras tradicionalmente ocupadas y utilizadas, para especular, junto a las empresas, en formas ilegales de ocupación, o legitimando ese proceso de ocupación con el capital nacional-extranjero. Los grandes emprendimientos utilizaron muchos recursos en el marco de la apropiación de grandes extensiones de tierra, ya que el tamaño de los créditos dependía del volumen de la propiedad de la tierra, como se indica en un informe de la SUDAM (Tabla 6). El caso de Jari Florestal es un ejemplo de cómo muchos empresarios se beneficiaron de grandes flujos

**Tabla 5** – Región Norte y comercio exterior (1954-1974), en millones de cruzeiros (Cr\$) y equivalencia (R\$)

Años	Millones de cruzeiro (Cr\$) y cruzeiro novo (NCr\$)		
	Exportación	Importación	Exportación/importación
1954-1960	22,12	10,24	+ 11,88
1961-1969	730,9	590,0	+140,9
1970-1974	3.324,3	5.478,4	- 2.154,1
<b>Equivalencia en miles/ mil millones de reales (R\$) según el IGP-DI (Banco Central)</b>			
1954-1960	5.473.002,99	2.487.733,25	+2.985.269,74
1961-1969	6.134.828.435,94	4.958.285.384,88	+1.176.543.051,06
1970-1974	12.288.669.150,42	20.251.924.898,64	-7.963.255.748,22

Fuente: IBGE (1975 apud IANNI, 1986, p. 72). Datos elaborados por el autor teniendo en cuenta para el cálculo sólo el último año de cada período para la corrección de la inflación, por ejemplo, 1960/69/74. Hay que recordar que desde el 13/2/1967 hasta el 14/5/1970 estuvo en vigor el Cruzeiro Novo (NCr\$).

de recursos basados en el tamaño proporcional de la propiedad pública de la tierra y los incentivos fiscales o los créditos directos. Según Ianni (1986, p. 101):

Es el caso, por ejemplo, de Jari Florestal e Agropecuaria Ltda., propiedad del norteamericano Daniel K. Ludwig, quien supuestamente inició sus negocios de tierras en la Amazonia a partir de las sugerencias de Roberto de Oliveira Campos, entonces ministro de Planificación del gobierno del mariscal Castello Branco. Posteriormente, miembros del Gobierno de Pará, Estado donde se encuentra Jari, salieron en defensa de las empresas o emprendimientos extranjeros.

Según Ianni (1986), el año de aprobación era importante para la SU-DAM en cuanto a la actualización de los valores del proyecto. Los proyectos con menores costes eran los más antiguos. El dinero se liberó en cuotas, con reajuste de los importes en función de la inflación a través de las Obligaciones Reajustables del Tesoro Nacional (ORTN). Volkswagen, por ejemplo, recibió 716,4 millones de dólares canadienses sólo en ajustes de cuotas. La ORTN fue la política gubernamental que creó tal indexador, que es un valor público federal emitido con la característica de pagar una remuneración más una corrección monetaria. El valor unitario del bono comenzó a representar un indexador utilizado en la economía brasileña y duró hasta 1986 sustituido por otros índices, como el IPC para la inflación, como una corrección realizada para el pago de la última cuota a Volkswagen (716,4 mil millones) en 1987 para evitar el desfase.

Si tomamos en consideración el índice citado por Otávio Ianni, el IPC, aunque no se especifica, probamos el IPC-SP (FIPE) con datos de 11/1980 para la actualización regresiva y llegamos a R\$ 301.271.422.850,22; pero si adoptamos el IPCA (que corrigió la inflación sobre la base de los ingresos de 1 a 40 salarios mínimos en las regiones metropolitanas, utilizado por el IBGE con series históricas a partir de 1980), llegamos a R\$ 446.261.425.769,80. Probablemente esos índices fueron los adoptados por los militares. Esas cifras no eran más que la política que no se mostraba al campesinado.

## CONCLUSIÓN

La implantación de la dictadura militar por parte del Estado brasileño dejó profundas huellas en el campesinado de la Amazonia mediante la política económica monopolista dirigidas a la implantación del capital para la gran propiedad. Con la expansión de la frontera económica en la

**Tabla 6 – Empresas extranjeras y nacionales que compararon terrenos con los incentivos fiscales de la Sudam**

Nombre Nacional	Control	País	Área (Ha)	Estado	Recursos propios (millones)	D o n a c i ó n (“incentivos”) de la Sudam	Año de aprobación del Proyecto
Cia. Vale do Rio Cristalino/Agropecuária Água Azul/Liquifarm Agrop. Suia-Missu/Amazônia Madeira y Laminados	Volkswagen Família Davis Liquifarm* Georgia Pacific	Alemania EE.U. Italia EE.U.	140.000 98.000 670.000 400.000	PA PA MT PA	38,8 3,4 85,8 Exención de impuestos (impuesto sobre la renta, importación/exportación)	116,4 10,2 257,6 Exención de Impuestos (de Importación/Exportación)	69 74 76 Exención de Impuestos (de Ingresos,
Bruynzeel Madeiras S.A.	Bruynzeel Madeiras NY Bethlehem Steel	Holanda EE.U.	- 200.000	- PA MT	2,9	8,8	66
Fazenda Nova Viena	Georg M.Markof BCN (nacional)	Austria	-	MT	5,2	18,6	74
BCN Agropastoril	Barclays Bank	Inglaterra	-	MT	18,4	55,2	76
Superfina Madeiras S.A.	Toyo Menka	Japón	300.000	PA	6,6	17,3	72
Agrop. Duas Âncoras	Henblein Inc.	EE.U.	-	MT	3,5	10,5	72
Cia. Agrop. do Pará	King Ranch + Swift Armour	EUA Canadá	- 163.000	PA	46,2	126,8	76
Cia. Agrop. do Rio Inajá	Sifco Industries Inc. Hobin Holie Mac	EE.U.	30.260	PA	0,5	1,7	68

Magesa	Glohn + Georgia Pacific	EE.U.	30.000	PA	2,3	7,1	68
Agrop. Mirassol	Pirâmides Brasília S.A. ( de la que Dow Chemical posee el 24%)	EE.U.	-	MT	8,9	26,8	-
Drury's Fiel S.A. Agrop.	Drury's Distrib. De Produtos Intern. - controlados por Henblein Inc.	EE.U.	-	MT	7,1	21,4	73
Corolado Agropecuária Mitsui Agrop. LTDA.	Marubeni Co. Mitsui Co.	Japón Japón	-	PA PA	0,5 0,6	1,5 1,9	70 70
Novos Horizontes S.A.	Twin Agricultural and Industrial Developers	EE.U.	63.122	GO	Exención de impuestos		73
Frigorífico Araguaína Agrop. Sul do Pará	Idem Ester Research Co.	EUA Panamá	- 5.000	GO PA	Exención de imp. 1,0	Exen. de Imp. 3,0	- 68

Cia Nova Fronteira	Cofap- con la participación de la TRW Thompson do Brasil	EE.U.	-	PR	6,6	20,0	73
Cia. Ás de Ouro	Agrop. Toshio Toyobo de Brasil/ Banco Mitsubishi- Yakult de Brasil	Japón	-	MT	3,1	9,8	73
Agrop. Cônsul	Refrigeradores Cônsul – con partic. De Brastemp, que tiene un capital de la Whirpool Corporation	EE.U.	-	MT	4,2	12,6	72
Agrop. Barra das Graças	Part. De Singer de Brasil	EE.U.	-	MT	17,0	51,0	-
Cia. Rio Capim Agropecuária	Bradesco – con particip. Da Nichimen	Japón	40.986	PA	13,3	54,9	76

Agropastoril Nova Patrício	John W.R. de Buys Rossingh/ Inmobiliária y Desarrollo Sul-Americana + Cia. Ianmar	Suiza	-	MT	0,6	3,08	71
Piraguassu Agropecuária	Distribuidora Máquinas – controlada por la Lamaoka Reality	Japón	.52.373	MT	17,2	50,1	76
Agropecuária Araguaçu Frigorífico Anglo Jari Florestal e Agropecuária	Tsuzuki Spnnig Co. Union Internacional National Bulk Carriers (Daniel Ludwig)	Japón Inglaterra EE.U.	- 664.000 3.500.000	GO MT PA/AP	0,7 Desconocido Exención de impuestos	2,2 Desconocido Exención de impuestos	72 72 72

\* Liquefarm contó con la participación de Carbooloro Industrias Químicas, Uniar, Mercedes-Benz, Cargill Agrícola, Heliogás, Domeasa Utensílios Domésticos, Liquepar y otros.

Fuente: Ianni (1986, p. 123-125).

Amazonia, ganando una intensa explotación nunca antes vista, observamos el orden del capitalismo y el militarismo impuesto contra las poblaciones extractivistas, que ni siquiera tenían incentivos para titular sus tierras, promoviendo la expropiación de los indios y sus tierras. Un Estado en contra de las formas tradicionales de vida en el campo, favoreciendo la acumulación de capital y la propiedad de la tierra a las empresas y corporaciones.

La apropiación de la tierra a través de la colonización dirigida en las fronteras, con fuerte estímulo de los organismos oficiales, en la fase pionera del desmonte de la Amazonia, fue incentivada por el gobierno militar a través del modelo de Estado brasileño que centralizó los intereses de las oligarquías agrarias e industriales y los intereses económicos a su favor, a través del marco del aparato jurídico estatal y burocrático que legitimó el sistema de incentivos y créditos fiscales para empresas y emprendimientos nacionales, regionales o extranjeros. Favorecido por los militares en su empeño por regularizar la atracción de capitales a la Amazonia a través del modelo de Estado monopolista, lo que se vio fue una serie histórica de incentivos a las grandes empresas capitalistas y a la organización de negocios agrarios e industriales. Junto a los sectores maderero, terrateniente e industrial, al mismo tiempo, se canalizaron recursos federales y oficiales hacia las empresas, produciendo efectos deletéreos en una población nativa extractivista que no tenía título de propiedad de sus tierras ni incentivos para las políticas oficiales, que no estaban dirigidas a los trabajadores del campo y sus necesidades.

Bajo la lógica de la acumulación del capital, observamos que el Estado militar, en su afán de obstaculizar los anhelos de reformas sociales que se esperaban en el gobierno de Goulart, creó mecanismos de regularización a través de decretos y leyes, instituyendo organismos oficiales para ejecutar el modelo monopolista y desarrollista que respondiera a los intereses de los mercados y del capital por parte de la burguesía del país. Con una organización social y productiva centrada en el trabajo extractivo del suelo y de los recursos forestales, en la que estaban libres de las relaciones del mundo del trabajo impuestas por las organizaciones de la SA, esa población, campesina en su mayoría y con actividades diversificadas, no era el centro de atención de las políticas militares y de las oligarquías nacionales, ni de los intereses extranjeros. El punto clave del período militar, los incentivos para el modelo de “economía abierta” a los intereses del capital como empresa y como explotación *commodities* en la Amazonía Legal, durante los

duros años de la dictadura, creó, como se muestra en las tablas en cifras, una población rural que no fue favorecida por las políticas para el campo, ya que las empresas del capital, atraídos a la Amazonía, generó un modelo de exclusión de los campesinos, de hecho, la alienación de sus tierras sin títulos, y la subordinación a los intereses de las empresas y el capital a lo largo del proceso de integración y modernización dirigida por los militares para la Amazonia.

## REFERENCIAS

BCB – BANCO CENTRAL DO BRASIL. *Resolução n. 144, de 31 de março de 1970*. Dispõe sobre o sistema monetário brasileiro denominado cruzeiro (Cr\$). Brasília, DF: BCB, 1970. Disponible en: [https://www.bcb.gov.br/pre/normativos/res/1970/pdf/res\\_0144\\_v4\\_L.pdf](https://www.bcb.gov.br/pre/normativos/res/1970/pdf/res_0144_v4_L.pdf). Acceso: 15 de abril. 2020.

BCB – BANCO CENTRAL DO BRASIL. *Calculadora do cidadão e correção de valores*. Disponible en: <https://www3.bcb.gov.br/CALCIDA-DAO/publico/corrigirPorIndice.do?method=corrigirPorIndice>. Acceso: 19 de abril. 2020.

BECKER, B. K. Dossiê Amazônia Brasileira I. Geopolítica na Amazônia. *Estudos Avançados*, São Paulo, v. 19, n. 53, p. 71-86, jan./abr. 2005.

BRASIL. *Lei n. 1.806, de 6 de janeiro de 1953*. Dispõe sobre o Plano de Valorização Econômica da Amazônia, cria a Superintendência da sua execução e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 1953. [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/1950-1969/L1806.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/1950-1969/L1806.htm). Acceso: 20 de marzo. 2020.

BRASIL. *Lei n. 4.511, de 1º de dezembro de 1964*. Dispõe sobre o meio circulante, e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 1964. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/LEIS/1950-1969/L4511.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/1950-1969/L4511.htm). Acceso: 20 de marzo. 2020.

BRASIL. *Decreto-Lei 1/65 | Decreto-Lei n. 1, de 13 de novembro de 1965*. Institui o cruzeiro novo e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 1965. Disponible en: <https://presrepublica.jusbrasil.com.br/legislacao/126221/decreto-lei-1-65>. Acceso: 23 de marzo. 2020.

BRASIL. *Decreto-lei n. 288, de 28 de fevereiro de 1967*. Altera as

disposições da Lei número 3.173 de 6 de junho de 1957 e regula a Zona Franca de Manaus. Brasília, DF: Presidência da República, 1967. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/decreto-lei/del0288.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto-lei/del0288.htm). Acesso: 15 de março. 2020.

BRASIL. *Decreto-Lei n. 1.106, de 16 de junho de 1970*. Cria o Programa de Integração Nacional, altera a legislação do imposto de renda das pessoas jurídicas na parte referente a incentivos fiscais e dá outras providências. Brasília, DF: Câmara dos Deputados, 1970. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1970-1979/decreto-lei-1106-16-junho-1970-375379-norma-pe.html>. Acesso: 21 de abril. 2020.

BRASIL. *Decreto-lei n. 1.179, de 6 de julho de 1971*. Institui o Programa de Redistribuição de Terras e de Estímulo à Agro-indústria do Norte e do Nordeste (PROTERRA), altera a legislação do imposto de renda relativa a incentivos fiscais e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 1971. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/decreto-lei/1965-1988/del1179.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto-lei/1965-1988/del1179.htm). Acesso: 21 de abril. 2020.

BRASIL. *Decreto n. 72.106, de 18 de abril de 1973*. Regulamenta a Lei n. 5.868, de 12 de dezembro de 1972, que institui o Sistema Nacional de Cadastro Rural e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 1973. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/decreto/1970-1979/D72106.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/1970-1979/D72106.htm). Acesso: 20 de abril. 2020.

BRASIL. *Decreto n. 74.607, de 25 de setembro de 1974 – Publicação Original*. Dispõe sobre a criação do Programa de Pólos Agropecuários e Agrominerais da Amazônia (POLAMAZÔNIA). Brasília, DF: Câmara dos Deputados, 1974. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/1970-1979/decreto-74607-25-setembro-1974-423225-publicacaooriginal-1-pe.html>. Acesso: 20 de abril. 2020.

BRASIL. *Escola Superior de Guerra: manual básico*. Rio de Janeiro: ESG, 1983.

BRASIL. *Lei n. 8.880, de 27 de maio de 1994*. Dispõe sobre o Programa de Estabilização Econômica e o Sistema Monetário Nacional, institui a Unidade Real de Valor (URV) e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 1994. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/LEIS/L8880.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L8880.htm). Acesso: 16 de abril. 2020.

BRASIL. *Lei n. 9.069, de 29 de junho de 1995*. Dispõe sobre o Plano Real,

o Sistema Monetário Nacional, estabelece as regras e condições de emissão do REAL e os critérios para conversão das obrigações para o REAL, e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 1995. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/LEIS/L9069.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L9069.htm). Acceso: 20 de abril. 2020.

BRASIL. *Decreto n. 6.218, de 4 de outubro de 2007*. Aprova a Estrutura Regimental e o Quadro Demonstrativo dos Cargos em Comissão e das Funções Gratificadas da Superintendência do Desenvolvimento da Amazônia – SUDAM, e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 2007. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_Ato2007-2010/2007/Decreto/D6218.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2007/Decreto/D6218.htm). Acceso: 20 de marzo. 2020.

BRASIL. *Decreto n. 8.275, de 27 de junho de 2014*. Aprova a Estrutura Regimental e o Quadro Demonstrativo dos Cargos em Comissão e das Funções Gratificadas da Superintendência de Desenvolvimento da Amazônia – SUDAM. Brasília, DF: Presidência da República, 2014. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_Ato2011-2014/2014/Decreto/D8275.htm#art7](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2014/Decreto/D8275.htm#art7). Acceso: 20 de marzo. 2020.

BRINGEL, F. O.; GONÇALVES, C. U. Fronteiras agrárias e processos de territorialização do campesinato na Amazônia: uma análise comparativa de projetos de assentamento no sudeste e sudoeste do Pará. In: MACEDO, C. O. *et al. Os “nós” da questão agrária na Amazônia*. Belém: Açai, 2016. p. 97-119.

BRITO, D. C. A SUDAM e a crise da modernização forçada: reforma do estado e sustentabilidade na Amazônia. *Ambiente & Sociedade*, Campinas, n. 8, p. 69-90, jan./jun. 2001. Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1414-753X2001000800005&lng=pt&nrm=iso](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-753X2001000800005&lng=pt&nrm=iso). Acceso: 30 de marzo. 2020.

CASTRO, E. (Org.). *Sociedade, território e conflitos*: BR-163 em questão. Belém: NAEA, 2008.

CAVALLO, G. J. A.; TOLEDO, A. P.; BIZAWU, K. Condições jurídicas internacionais de intervenção na Amazônia. *Veredas do Direito*, Belo Horizonte, v. 16, n. 36, p. 91-122, set./dez. 2019. Disponible en: <http://www.domhelder.edu.br/revista/index.php/veredas/article/view/1669>. Acceso: 20 de abril. 2020.

COMBLIM, J. *A ideologia da segurança nacional: o poder militar na América Latina*. 2. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1978.

COSTA, B. L. *Territorialidade camponesa: estratégias de reprodução e organização socioespacial*. Rio Branco: Edufac, 2019.

Discurso do General Geisel. “Governo mantém apoio à exportação. O Estado de São Paulo. São Paulo, 18 de julho de 1978, p.30, In: IANNI, Otávio. *Estado e planejamento econômico no Brasil (1930-1970)*. 2ª ed. – Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1977.

FIGUEIREDO, M.; KLEIN, L. *Legitimidade e coação no Brasil pós-64*. Rio de Janeiro: Forense-Universitária, 1978.

GOMES, Marcos. Dívida externa: a terrível balança do regime militar. Movimento, n. 164, São Paulo, 1978, In: IANNI, Otávio. *Ditadura e agricultura: o desenvolvimento do capitalismo na Amazônia (1964-1978)*. 2ª ed. – Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1986.

HAESBAERT, R. Concepções de território para entender a desterritorialização. In: SANTOS, M. et al. *Território, territórios: ensaios sobre ordenamento territorial*. 2 ed. Rio de Janeiro: DP&A, 2006. p. 43-70.

IANNI, O. *Estado e planejamento econômico no Brasil (1930-1970)*. 2. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1977.

IANNI, O. *Ditadura e agricultura: o desenvolvimento do capitalismo na Amazônia (1964-1978)*. 2. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1986.

IBGE – INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA. *População por situação do domicílio no Pará (1950 – 2010)*. Rio de Janeiro: IBGE, 2010a. Disponível em: <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/populacao/9662censodemografico2010.html?=&t=series-historicas>. Acesso: 5 de abril. 2020.

IBGE – INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA. *População por situação do domicílio na Região Norte (1950 – 2010)*. Rio de Janeiro: IBGE, 2010b. Disponível em: <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/populacao/9662censodemografico2010.html?=&t=series-historicas>. Acesso: 5 de abril. 2020.

IBGE – INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA. *População por situação do domicílio na Região Sudeste (1950 – 2010)*. Rio de Janeiro: IBGE, 2010c. Disponível em: <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/populacao/9662censodemografico2010.htm.l?=&t=series-historicas>. Acesso: 5 de abril. 2020.

LOUREIRO, V. R. *Amazônia: estado, homem, natureza*. Belém: CEJUP, 1992.

MANIGLIA, E. Direito agrário e cidadania: construindo a democracia no campo. *Revista de Estudos Jurídicos da Universidade Estadual Paulista*, Franca, v. 11, n. 7, p. 163-172, 2002. Disponível em: <http://www.abda.com.br/texto/ElizabeteManiglia2.pdf>. Acesso: 12 de abril. 2020.

MARQUES, M. I. M. A atualidade do uso do conceito de camponês. *Revista NERA*, Presidente Prudente, ano 11, n. 12, p. 57-67, jan./jun. 2008.

MARTINS, J. S. Terra de negócio e terra de trabalho: contribuição para o estudo da questão agrária no Brasil. *Cadernos do CEAS*, Salvador, n. 67, p. 34-44, maio/jun. 1980.

MARTINS, J. S. *Os camponeses e a política no Brasil*. Petrópolis: Vozes, 1981.

MARTINS, J. S. *Expropriação & violência: a questão política no campo*. 2. ed. São Paulo: Hucitec, 1982.

MOURÃO, K. A. C.; SILVA, S. F. M. (Orgs.). *Reflexões acerca do desenvolvimento na Amazônia no século XXI*. Belém: Folheando, 2018.

OLIVEIRA, A. U. Questões teóricas sobre a agricultura camponesa. In: OLIVEIRA, A. U. *A agricultura camponesa no Brasil*. São Paulo: Contexto, 2001. p. 45-72.

OLIVEIRA, N. D Os primórdios da doutrina de segurança nacional: a escola superior de guerra. *História*, Assis, v. 29, n. 2, p. 135-157, 2010. Disponível em: <https://www.scielo.br/pdf/his/v29n2/v29n2a08.pdf>. Acesso: 20 de abril. 2020.

POSSAS, T. L. A democracia e a luta político-jurídica no campo brasileiro. *Veredas do Direito*, Belo Horizonte, v. 16, n. 36, p. 171-190, set./dez. 2019. Disponível em: <http://www.domhelder.edu.br/revista/index.php/veredas/article/view/1536>. Acesso: 20 de abril. 2020: 20 abr. 2020.

RAFFESTIN, C. *Por uma geografia do poder*. São Paulo: Ática, 1993.

SAQUET, M. A. *Abordagens e concepções de território*. São Paulo: Expressão Popular, 2007.

SCHWARZ, R. *As ideais fora do lugar*. São Paulo: Companhia das Letras, 2014.

SODRÉ, N. W. *Vida e morte da ditadura: 20 anos de autoritarismo no Brasil*. 2. ed. Petrópolis: Vozes, 1984.

WANDERLY, M. N. B. O campesinato brasileiro: uma história de resistência. *RESR*, Piracicaba, v. 52, supl. 1, p. S025-S044, 2014.

WOORTMANN, E.; WOORTMANN, K. *O trabalho da terra: a lógica e a simbólica da lavoura camponesa*. Brasília, DF: UnB, 1997.

Artículo recibido el: 08/05/2020.

Artículo aceptado el: 24/03/2021.

**Cómo citar este artículo (ABNT):**

CAVALCANTE JÚNIOR, A. M. Una visión sobre amazonia legal durante la dictadura militar: capitalismo y desarrollo dependiente en el contexto de sudam (1965-1977). *Veredas do Direito*, Belo Horizonte, v. 18, n. 40, p. 147-193, ene./abr. 2021. Disponible en: <http://www.domhelder.edu.br/revista/index.php/veredas/article/view/1850>. Acceso: día de mes. año.